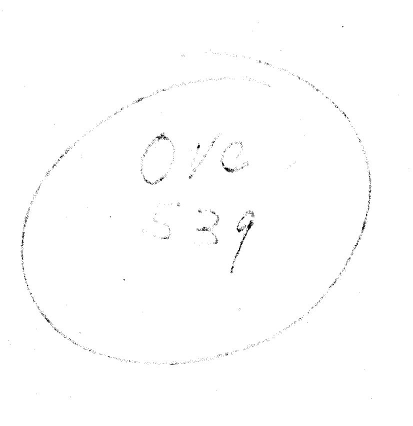
MISIONES DE PP. AGUSTINOS EN FILIPINAS — 1892


Ovc
539

MEMORIA

ACERCA

DE LAS MISIONES

DE LOS PP. AGUSTINOS CALZADOS

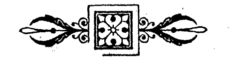
EN LAS ISLAS FILIPINAS

PRESENTADA

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ULTRAMAR

EN 1892

POR EL R. P. COMISARIO DE LA MISMA ORDEN



MADRID.—1892

IMPRENTA DE DON LUIS AGUADO

Pontejos, 8.—*Tel.* 697

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ULTRAMAR

EXCMO. SR.:

Es indudable que, de veinticinco años á esta parte, el Archipiélago Filipino ha sido objeto constante de observación y de estudio por parte de los dignos antecesores de V. E. A pesar de las agitaciones políticas que durante este período de tiempo han perturbado más ó menos á nuestra España; á pesar de los trastornos de nuestras Antillas que han absorbido preferentemente la atención de los Ministros de Ultramar, y aun en medio de los errores políticos ó administrativos que hayan podido informar la buena fe de algunas reformas en nuestra preciada colonia de Oriente, se ha visto en todos los jefes del Ministerio el patriótico deseo de engrandecer y levantar á las Islas Filipinas del estado de postración y atonía, en que, separadas de la metrópoli por la inmensidad de los mares, habían permanecido hasta hace muy pocos años.

Desde que perdimos lastimosamente las Américas, llevamos todas nuestras energías, olvidando á la hija de Legaspi, á la Isla de Cuba, entregando el Archipiélago á la acción casi exclusiva y civilizadora de nuestros heróicos misioneros. Estos guardaron fielmente el sagrado depósito que se les había confiado: de un pueblo nómada y salvaje constituyeron una sociedad cristiana, compacta y sumisa á España, disponiéndola además y haciéndola susceptible de recibir, sin convulsiones violentas, ciertas reformas sociales y políticas y la acción saludable aunque prudente y lenta de un bien entendido progreso, como importa en un país

que es un verdadero mosaico de razas, de idiomas, de creencias, de preocupaciones y costumbres.

La apertura del Istmo de Suez, el vapor y el telégrafo han acortado las distancias, han puesto en mas íntimo contacto á aquellos pueblos y razas con la Metrópoli, y han despertado súbitamente las energías de las razas intermediarias que se nos han interpuesto allí entre la raza blanca española y el elemento indígena, que forma el núcleo principal de nuestra colonia.

Este dato es el punto cardinal sobre el que debe girar la administracion metropolítica en aquel remoto Archipiélago, máxime en lo tocante á reformas sociales y políticas. El aumento de la población indígena, necesitada siempre de tutela, consignado en el modesto trabajo que tengo el honor de ofrecer á V. E., demostrará el fundamento etnológico de mis ligeras indicaciones.

Por esto, el que subscribe, como representante de la Corporación religiosa que primero plantó en Filipinas el símbolo de la Redención y la bandera de España, somete á la consideración de V. E. la adjunta Memoria. En ella se consignan los datos mas importantes del desenvolvimiento de su Corporación, la constitucion lenta y progresiva de dispersas agrupaciones en pueblos civilizados y su aumento relativo; las casas que tiene la Corporación en España y Filipinas para el desarrollo y gobierno de las Misiones, la educación que reciben los jóvenes religiosos, el vasto plan de su enseñanza, el nuevo impulso dado á los estudios, de algunos años á esta parte, y el criterio que informa á la Corporación Agustiniana, para que sus indivíduos estén á la altura de las circunstancias y acometan con valentía, apoyados por el Gobierno de la Metrópoli, la gran obra cilizadora que Dios y la Patria les han confiado.

Las Ordenes religiosas, cuyo levantado patriotismo ha sido en todos tiempos sólida garantía de nuestra dominación en aquellos remotos países, no tienen necesidad de vindicarse de las repetidas calumnias de que son objeto de pocos años á esta parte; ni siquiera deben tomar en serio los ataques que les dirigen algunos obcecados enemigos de la integridad del territorio.

Su patriotismo es indiscutible. Ahí están los hechos más culminantes de su brillante historia; ahí están sus anuales estadísticas; ahí está, finalmente, la lógica de los números para abarcar de una sola mirada el *Ayer* y el *Hoy* del Archipiélago, y cuál haya sido la fuerza impulsora que ha levantado y hecho marchar aquellos pueblos infantiles por el

camino de la civilización y de la luz, inculcando constantemente en sus rudas inteligencias el nombre de Dios y grabado en su corazón el amor á España. Mil españoles de guarnición en la capital del Archipiélago, y un millar escasamente de misioneros de todas las Ordenes, desparramados por aquellas vastas provincias, mantienen á mas de ocho millones de habitantes en paz y sumisión completa á la Metrópoli. En estos datos huelgan los comentarios.

Mucho ha hecho España por aquella preciada colonia; pero todavía le queda largo camino que recorrer en los vastos horizontes que se presentan á la acción activa, inteligente y patriótica de los jefes de Ultramar. Todavía hay allí mas de un millón de salvajes que convertir, inmensas comarcas que poblar, tierra feraz y privilegiada que explotar en provecho de la colonia misma y de la Metrópoli. El misionero español será, como lo ha sido siempre para la consecución de estos ideales, servidor fiel y brazo auxiliar del Gobierno y de la administración.

En nombre, pues, de aquellos santos y apostólicos varones que esparcieron los primeros rayos de luz sobre la frente de los neófitos filipinos; en nombre de aquellos valientes defensores de la patria, que en momentos de peligro supieron trocar el sayal del religioso por la coraza del soldado, derramando su sangre por la integridad del territorio; en nombre de los que llenaron los Museos y Bibliotecas con su sabiduría y con el estudio de aquella espléndida Naturaleza; en nombre, finalmente, de los religiosos de la provincia del Santísimo nombre de Jesús de las Islas Filipinas, dispuestos á sacrificarlo todo por el interés de la patria, ofrezco á V. E. este humilde trabajo como justo homenaje debido al jefe del Ministerio de Ultramar, á cuya gestión ha confiado el Gobierno de S. M., el engrandecimiento y el porvenir de nuestra remota y envidiada colonia.

FR. SALVADOR FONT.

Madrid, 20 de Septiembre de 1892.

MISIONES DE LOS PP. AGUSTINOS
EN FILIPINAS

RAPIDA RESEÑA HISTORICA

DE SU COMIENZO, Y ACTUAL ESTADISTICA DE ELLAS

La crónica de las Misiones de los agustinos en el Archipiélago filipino está íntimamente enlazada con la historia de tan hermoso país; componen una sola historia la aurora y principios de la civilización de los moradores de la rica colonia y las primeras nuevas del Evangelio que les comunicaron los hijos de San Agustín. Sabido es que el alma de la conquista, así temporal comó espiritual, de tan fértiles islas fué el célebre agustino P. Andrés Urdaneta.

§ I.

EXPEDICIONES Á **LAS ISLAS DEL PONIENTE** Ó FILIPINAS

Magallanes pasa el estrecho de su nombre. 1520. 1.ª expedición á las islas del Poniente.

Descubierto el llamado *Mar del Sur* de la América Meridional por Basco Núñez de Balboa, atravesaba Hernando de Magallanes del 1.° al 20 de Noviembre de 1520 el estrecho que había de inmortalizar su nombre, saliendo luego al anchuroso Océano Pacífico en busca del famoso y disputado *Maluco*. Una mano providencial le llevaba, sin embargo, al Archipiélago

que él apellidó de San Lázaro (cambiado su título más tarde por el de *Islas Filipinas*), donde si bien había de encontrar la muerte, sería para que su sacrificio y estimables despojos atrajesen la vista y el corazón de sus nuevos compatricios, y, por ello, al labrar la felicidad de aquel suelo, hiciesen más memorable su hazaña y más ilustre su sepulcro. Magallanes murió haciendo prodigios y alarde de valor en una refriega, que pudo excusar, contra los isleños de Mactán en 27 de Abril de 1521; la nao *Victoria*, único resto glorioso de su armada, dando la primera vuelta al mundo, vino por la India al mando de Sebastián Elcano, quien hizo su entrada en San Lúcar de Barrameda, á 7 de Septiembre de 1522, al cabo de tres años y días de su salida.

Magallanes murió en la isla de Mactan. 1521.

Elcano salió de Sevilla con Magallanes en 1519: volvió á la misma en 1522.

Entusiasmado el Emperador por los descubrimientos y glorias conquistadas por sus vasallos en medio de tanto arrojo y desastre, despachó de nuevo á la toma de las Islas de la Especería (que así se titulaban también las Molucas) al proyectista Esteban Gómez, y, deshecha la escuadra por el temporal, á García Loaisa, que partió de la Coruña en 1525. Con él iba de capitán de marina el esforzado Urdaneta, que, lleno de méritos conseguidos en las guerras de Italia, quería mostrar igual valor en lucha con mares y vientos conjurados. Loaisa atravesó el estrecho de Magallanes; mas á poco de salir al mar del Sur vió dispersada su escuadra por las tormentas. No obstante el contratiempo, siguió adelante en su capitana; pero le asaltó la muerte bien pronto, lo propio que á su sucesor el inmortal Elcano; y Martín Yáñez, que les siguió en el mando, hizo bastante con arribar á Tidor, donde se le fueron reuniendo los malparados navíos restantes. Allí fué preciso medir las armas con los portugueses; y aunque el Virrey de Méjico, por orden de la Corte, des-

D. Frey García Jofré de Loaisa sale de la Coruña para el Maluco 1525.

pachó con el mismo fin y como de refresco á Alvaro de Saavedra, no fué sino para, tras la conquista de las Marianas y mil proezas estériles, presenciar la muerte del nuevo jefe y venir á caer en manos del envidioso enemigo.

Hechas las paces con el Rey de Portugal, y habiendo renunciado Castilla al derecho de posesión de las islas Molucas, fijó sus miradas el Emperador en las del Poniente (Filipinas), para cuya conquista mandó preparar otra armada en la Nueva-España, ordenando fueran en ella individuos de alguna Orden religiosa encargados de la evangelización de las tierras conquistadas. El Virrey D. Antonio de Mendoza, á falta del Adelantado Alvarado, ofreció el bastón de General de la armada al experto Urdaneta. Nada más acertado. Compañero éste de Loaisa y Elcano en las exploraciones, después de sufrir todas las adversidades de la escuadra y la prisión con los portugueses, al cabo de doce años de navegación había vuelto á España acompañando al sucesor de Yáñez y Saavedra, Hernando de la Torre; con tal motivo habíase dedicado seriamente al estudio de la aplicación de las Matemáticas á la Náutica y Cosmografía, y hasta propuso á la Corte un nuevo derrotero de vuelta del Maluco para la nueva-España; pero, empeñado el Emperador en el negocio de Túnez, sólo pudo oir del Consejo la estimación en que tenían sus planes. Cansado de esperar resolución en orden á sus proposiciones, había ido nueva vez á Méjico; de suerte que á la sazón dicha parecía el indicado para la empresa en proyecto. Él, sin embargo, no debía de juzgarlo así: rehusó la oferta del Virrey, porque, á la cuenta, meditaba en propósitos de otra índole, cuando años después tomó el hábito en el convento de agustinos de Méjico. El Virrey, por tanto, nombró á Ruy López de Villalobos, y eligió la

Orden agustiniana para compañera y auxiliar de los exploradores. En 1.° de Noviembre de 1542 salieron de Natividad camino de las Islas del Poniente, cuyo título mudó Villalobos por el que hoy conservan de *Islas Filipinas*, en memoria del entonces Príncipe D. Felipe. Desgracias sin cuento sobrevinieron igualmente á la flamante armada. Villalobos, hecho juguete de los vientos y viéndose morir de hambre, fué á las Islas Molucas, á pesar de las estrechas órdenes del Emperador que se lo prohibían. Consumido de tristeza, ya por los desdenes de la fortuna, ya por haber desobedecido á su Rey, aunque en caso bien apurado y extremo, murió en Amboino, teniendo por único consuelo la religión, la cual, por boca de San Francisco Javier y sus compañeros y amigos tiernísimos, los agustinos, le convidaba con la posesión de una vida sin reveses ni amarguras. «Con la muerte del General, dice el historiador de Filipinas, se deshizo la armada, que estaba ya casi derrotada, y los pocos españoles que quedaban se embarcaron en diferentes barcos portugueses. Los Padres agustinos se fueron á Goa, y de allí, embarcándose para Europa, llegaron á Lisboa por Agosto de 1549, siete años después de su salida del puerto de la Natividad» (1).

2.ª expedición: la de Villalobos 1542.

No parece sino que al dejar en Filipinas Villalobos el solo recuerdo de haberlas dado nombre, presentía que la gloria de la conquista definitiva estaba reservada para Felipe II. Con efecto, pasados veinte años, sobre las estrechas órdenes que el invicto Monarca dirigió al Virrey á este propósito, despachó una cédula de ruego y encargo al ya P. Fr. Andrés Urdaneta, diciéndole en estos términos: «Segun la mucha noticia que vos diz que teneis de las cosas de aquella tie-

(1) P. Zúñiga, *Historia de Filipinas*, p. 51.—Sampaloc, 1803.

rra y entender como entendeis las cosas de la navegacion de ella y ser buen cosmógrafo, sería de grande efecto que vos fuérades en los dichos navios, así para lo que toca á la dicha navegacion como para el servicio de Nuestro Señor». El sabio y humilde religioso aceptó gustoso la honra que se le ofrecía, tanto más que ese era el beneplácito de sus Superiores. Él, á instancia del Virrey y los Oidores, designó á D. Miguel López de Legaspi para General de la armada, y dispuso la clase y número de embarcaciones que habían de llevarse. La Orden agustiniana ofreció además sus haciendas y sus hijos, ya que había sido la elegida para la evangelización de las remotas islas.

Había crecido entre ellos el entusiasmo con la narración de los padecimientos de los religiosos, compañeros de Villalobos. Todos aquéllos, á pesar de su edad provecta, habían vuelto á Nueva-España; y bien merecen que la historia conserve sus nombres gloriosos. Fueron los ínclitos PP. Jerónimo de San Esteban, Sebastián de Trasierra, Nicolás de Perea y Alonso Alvarado.

Ahora Urdaneta iba acompañado de los PP. Andrés de Aguirre, Martín de Rada, Diego Herrera y Pedro Gamboa, los cuales, bajo el mando del intrépido cuanto prudente Legaspi, diéronse á la vela en el puerto de Natividad á 21 de Noviembre de 1564. En 21 de Diciembre se les desapareció el patache que iba en descubierta al mando del capitán Alonso Arellano, quién se dirigió á Mindanao por oro y especias, y volvió con ello á Nueva-España, contando patrañas de la suerte de la armada y titulándose descubridor de un nuevo derrotero.

3.ª expedición: la de Legaspi Urdaneta. 1564.

Pasadas las islas Barbudas y las de los Ladrones, el 13 de Febrero de 1565 dieron vista á las Filipinas. El 27 de Abril del mismo año entraban en relaciones

Legaspi y los Misioneros en Cebú. 1565.

con los indios de la ciudad de Cebú, que, esquivos y algo escarmentados primero, abrieron al fin la puerta á la conquista del Archipiélago.

En la historia de ésta no es para olvidar el hallazgo de una imagen del Santo Niño Jesús, dejada, á lo que se cree, en la expedición de Magallanes, y venerada, ó mejor dicho, idolatrada por los indios. Ante ella y en aquel ya bendito suelo celebró el P. Urdaneta, como superior de la Misión, el santo sacrificio de la Misa con la solemnidad posible y asistencia del Gobernador, jefes y soldados. Ella también, venerada hasta hoy en nuestro convento de Cebú, había de dar nombre á la ilustre Provincia religiosa cuyos hechos y espirituales conquistas recordamos. Y no fué pequeña parte para la futura conversión de los indios (tan curiosos como esquivos que todo lo atisbaban) el rendimiento que la prestaron los españoles, no menos que las graves y majestuosas ceremonias desplegadas en tan santo culto. Entabladas las paces con el Rey de Cebú, Tupas, y declarados los indios vasallos del Rey de España, los cuales prestarían su reconocimiento con parte del fruto de sus sembrados, juzgaron todos que era tiempo de informar á la Audiencia de Méjico y al Rey del buen éxito de la empresa. Y así, en 1.° de Junio de 1565, volvió el P. Urdaneta, conforme se le ordenaba en las instrucciones de S. M., encargado además de descubrir y señalar la derrota de vuelta de las Filipinas á Nueva-España. Le acompañaba el P. Aguirre y el hijo de Legaspi. En el viaje hubieron de sufrir los padecimientos y privaciones que son más para considerados que descritos; pues baste decir que se les murieron dos pilotos y el maestre, y con ellos hasta dieciséis ayudantes más; y sin dormir apenas, observando escollos y vientos, llegaron á Acapulco, como puerto más próximo á Méjico,

El P. Urdaneta descubre el derrotero de vuelta de Filipinas para Acapulco. 1565.

en 30 de Octubre de 1565. Cómo serían recibidos no es menester declararlo.

Al poco tiempo salió el P. Urdaneta para España á entregar á S. M. los pliegos de Legaspi é informarle del buen suceso de la conquista.

En la corte le reconocieron como á verdadero descubridor del derrotero de vuelta de Filipinas á Nueva-España y del viento que los marineros distinguían con el nombre de *Huracán*. Despachado cual se merecía, y castigado Arellano por su monstruosa relación é injustas pretensiones, volvióse á Méjico, donde, atendida su edad y achaques, le mandaron los Superiores descansar, hasta que pasó á mejor vida, á 3 de Junio de 1568 años y setenta de su edad.

Muerte del P. Urdaneta en 1568.

Mientras tanto Legaspi, dando las mejores muestras de hombre experto y prudente, continuaba en la pacificación de Cebú é islas adyacentes: ora estrechaba más las relaciones con Tupas, ora castigaba severamente á los revoltosos y traidores que se le declaraban de sus mismos subordinados, ora acechaba los sospechosos pasos de los portugueses, ó establecía comunicaciones con Nueva-España, mandando comisionados, aunque se privara de barcos y hombres. En 27 de Julio de 1567 envió al P. Gamboa á dar cuenta á Felipe II del estado de la empresa, mas el Padre murió antes de llegar al suspirado puerto.

Quedaban dos religiosos aprovechando bien el tiempo, para aprender la lengua visaya é ir sembrando la palabra divina. Por favor del cielo tuvo el P. Herrera, que había sido nombrado Superior, la buena fortuna de bautizar á una sobrina de Tupas, la cual era del servicio del Gobernador Legaspi, y que instruída en la religión cristiana, pidió con instancias el Santo Bautismo. Juntamente regeneraron en las aguas santas á tres niños, uno de ellos hijo de la dicha sobrina

de Tupas. Y estas fueron las primicias de la abundante cosecha que se mostraba. Tiempo después se bautizó el mismo Tupas con gran solemnidad, su hijo y muchos principales de las islas (1).

En 7 de Junio de 1569 despachó Legaspi al Padre Herrera, para comunicar á la Audiencia de Méjico las reyertas y mediaciones con los portugueses; y también para participar al Rey cómo seguían en la demanda empeñada, y alistar más religiosos así de nuestra Orden como de otros institutos, los cuales acudiesen á las necesidades de los catecúmenos y cristianos bautizados. Quedaba solo el P. Rada enarbolando la cruz (que aún se conserva) en las islas de los Pintados, acompañado de dos clérigos virtuosos, Juan de Vivero y Juan de Villanueva, que fueron en la nao de Salcedo á ayudar á los religiosos. Por fortuna, el patache S. Lucas, donde iba el P. Herrera, se encontró con la nao S. Juan, que llevaba á los Padres Juan Alba y Alonso Jiménez, y volviéndose aquél, entraron juntos en Cebú por orden de Legaspi, la cual dió al saber que venían. No es decible el contento con que fueron recibidos los nuevos misioneros: ¡el P. Alba tenía ya setenta años! Más joven el P. Jiménez, había de ser el políglota de las islas. Notando los santos varones el incremento que la Misión tomaba, decidieron que definitivamente saliera el P. Herrera para recoger más

---

(1) «Los que aquí quedaron, pues, siendo tan pocos, extendieron su conquista á Iloilo, y luego á toda la hermosa isla de Panay, viviendo en aquellos bosques vírgenes solos, en medio de gentessalvajes y desconocidas, sin más armas que la palabra ni más sostén que la fe, como dice el historiador francés Mr. Mallat. Así conquistaron ellos todas las Visayas, según el mismo autor. ¡Dos frailes solos! Esto parece increíble al que no conozca la historia de las misiones cristianas.» (*Apuntes interesantes sobre las Islas Filipinas*. 2.ª parte. Art. II. Madrid, 1869; pág. 70).

operarios evangélicos; mas antes de ello constituyéronse en Provincia, honrando con el título de Provincial al dicho Padre, para que de esa suerte solicitase con más afán el alistamiento de religiosos, y no olvidase á los hijos que por las incultas selvas dejaba. Entre tanto, los tres fervorosos apóstoles se distribuyeron las islas por donde merodeaban los soldados. El P. Rada, electo Prior de Cebú, continuó en esta isla; el P. Jiménez marchó á Masbate y luego á Camarines; y el P. Alba á Panay, adonde determinó el Gobernador llevar el campo, por poder reunir mejor allí bastimentos, de que carecía con frecuencia en Cebú padeciendo hasta hambre la tripulación. Los pueblos visitados por aquellos ministros de paz trocábanse presto en fervorosas y crecidas Iglesias de cristianos.

A 3 de Junio de 1570 volvía ya el P. Provincial Herrera con los agustinos PP. Diego Ordóñez y Diego de Espinar... ¡eran seis!... y lo que más consuelo les proporcionó fué que llevaba instrucciones de S. M. para poblar las islas, el título de Adelantado para Legaspi y las mercedes de encomiendas para los capitanes y soldados que se habían distinguido en la conquista. Con ello se aseguraba el fruto de los sudores de los religiosos.

Legaspi funda la Villa del Santísimo Nombre de Jesús. (Cebú) 1570.

Satisfecho Legaspi de las recompensas recibidas, fundó la villa de Cebú, variando el primitivo nombre de San Miguel por el Santísimo de Jesús. Y ensanchando sus pensamientos y deseos, conforme á los del Monarca, trató de elegir á Manila, población más acomodada y perteneciente á Luzón (la mayor isla del Archipiélago), por Metrópoli de toda la colonia.

Con efecto, sus capitanes le abrieron el paso, más bien asustando con las armas de fuego que atacando á algunos indígenas revoltosos; y él, por último, aseguró la jornada con su lucida aunque poco numerosa

tropa, echando el sello la voz de la religión, que, de suspicaz y recelosa gente conquistada, entregaba al Adelantado hermanos dóciles y cariñosos. Señaláronse solares para la iglesia de San Agustín, sitio de la plaza y repartimiento de las casas (el castillo había tiempo que estaba construído); nombráronse las autoridades correspondientes, y la ciudad de Manila quedó fundada en 24 de Junio de 1571.

Fundación de Manila. 1571.

En los años sucesivos inmortalizó su nombre el joven, discreto y valeroso Juan Salcedo, nieto del Adelantado, en la pacificación de los pueblos restantes de la gran isla, especialmente de los septentrionales.

Las buenas relaciones con los puntos próximos, señaladamente con la China, los mismos religiosos las establecían y aseguraban. Los Padres Rada y Marín fueron, en calidad de embajadores, á visitar al Virrey de Fokien, á la vez que satisfacían su más vehemente deseo de anunciar en el espacioso continente la nueva del Evangelio. Es de notar mucho este servicio delicadísimo é importante de los misioneros. Como se habrá advertido, Legaspi despachaba á sus queridos religiosos para informar á S. M. ó alcanzar de él alguna gracia; merced á esto podía recabarse el socorro necesario para sostén del dominio en tan distantes plazas; de otra suerte hubiera crecido el murmullo (disipado por los religiosos) de que no convenía afianzarse allí, ó se hubieran alzado los capitanes de las naos para ser tenidos por conquistadores ó adquirir riquezas en las islas de Especería, que de todo hubo que lamentar con algunos de aquella gente aventurera y hecha á los azares y contingencias de navegaciones tan nuevas como peligrosas. Mayor trabajo costó muchas veces á los religiosos sosegar las envidias, pesadumbres y contiendas de los conquistadores, que sacar del salvajismo á los infelices indios.

Así, allí donde murió Magallanes, asesinaron á Serrano traidoramente, é hicieron levantar anclas á Elcano, y perecía de hambre Villalobos, no obstante las envidias y oposiciones de los portugueses, con sólo un puñado de soldados y sin apenas derramar una gota de sangre, se logró el respeto y aun el cariño á la bandera de Castilla. Y la obra de la conquista ha sido tan rápida como sólida y duradera. No está apoyada en la violencia ni cimentada en sangre, sino en el dulce señorío de los corazones.

D. Vicente de la Fuente ha escrito:

«La conquista de las islas Filipinas ha sido tan admirada aun de los extranjeros, que, habiéndose manchado no pocas plumas con mordientes y calumniosas críticas sobre la de las Américas, no ha habido una sola que haya denigrado, aun en la más leve circunstancia, la reducción de las islas Filipinas, pues se verificó sin apenas disparar un tiro: todo fué obra del celo apostólico, de la paciencia y dulzura, benignidad y demás virtudes de los religiosos y de la gran prudencia del General Legaspi y sus inmediatos sucesores» (1).

---

(1) Tomo III de la *Historia eclesiástica*, 1854, tomándolo del *Memorial* del P. Comisario agustino, conservado en la obra intitulada *Independencia constante de la Iglesia en España*, pág. 473, doc. 6.

§ II.

LA FUNDACION DE LOS CONVENTOS Y LA CREACION DE LOS PUEBLOS

1571.

Ondeando ya felizmente el pabellón español al lado de la cruz en aquel país virgen y exuberante, era tiempo de excogitar los medios para asegurar la gloriosa jornada. Ante todo, urgía la presencia de los misioneros en los poblados; porque, como observa juiciosamente el P. Zúñiga, «conquistadas todas las islas, era preciso que los ministros pudiesen administrar bien los pueblos y reducirlos á vida política, sin la cual de nada servía el que estuviesen los indios conquistados con las armas; porque, metidos en los bosques, ni pagaban tributos, ni hacían servicio alguno á los españoles» (1).

---

(1) Cap. VIII, *Historia de Filipinas*, págs. 138 y 139.

«De poco habrían servido el valor y constancia con que vencieron á estos naturales Legaspi y sus dignos compañeros, si no hubiera acudido á consolidar la empresa el celo apostólico de los misioneros. Estos fueron los verdaderos conquistadores, los que sin otras armas que sus virtudes se atrajeron las voluntades, hicieron amar el nombre español y dieron al Rey, como por milagro, dos millones más de vasallos sumisos y cristianos; éstos fueron los legisladores de las hordas bárbaras que habitaban las islas de este inmenso Archipiélago, reali-

Seis religiosos solos, incluído el Provincial, derramados por las islas y separados centenares de leguas, entendían en la conversión de aquellas supersticiosas gentes, y con su palabra y servicios cuidaban, además, de los cientos de cristianos bautizados. Afortunadamente en 7 de Julio llegaron seis más, enviados por el Provincial de Méjico, uno de ellos el P. Alonso Alvarado, expedicionario con el infortunado Villalobos hacía ya treinta años.—«Fueron recibidos como »venidos del cielo por el gran fruto que se prometían »de su santo celo; y sin dilación alguna el P. Provin- »cial Fr. Diego de Herrera los distribuyó en diferentes »lugares, para que se empleasen en el ministerio »apostólico.

»En cuya ejecución envió al P. Fr. Jerónimo Ma- »rín á Cebú para que acompañase al P. Fr. Martín de »Rada, que era Prior de aquel convento; al P. Fr. Juan »de Orta envió á Camarines, para que acompañase al »P. Fr. Alonso Jiménez; al P. Fr. Francisco Merino »envió á la isla de Panay, para que asistiese con el »P. Fr. Juan de Alva, y á los restantes dejó en Ma- »nila, para el ministerio de sus comarcas y de la »Pampanga» (1). Así era, el P. Alvarado acompañaba

---

zando con su suave persuasiva los prodigios alegóricos de Anfión y Orfeo.

....

Sucede, efectivamente, que, como el párroco es el consolador de los afligidos, el pacificador de las familias, el promotor de las ideas útiles, el predicador y ejemplo de todo lo bueno; como resplandece en él la liberalidad, y le ven los indios solo en medio de ellos, sin parientes, sin tráficos y siempre atareado en su mayor fomento, se acostumbran á vivir contentos bajo de su dirección paternal, y le entregan por entero su confianza.» D. Tomás Comyn: *Estado de las Islas Filipinas en* 1810. Madrid, 1820, cap. XIV, págs. 148-149.

(1) P. Gaspar de San Agustín: *Conquista espiritual de las Islas Filipinas*, lib. II, cap. IV, pág. 232. Madrid, 1698.

á Juan de Salcedo en la pacificación de Cainta y Taytay y la Laguna.

A pesar de las distancias y de los azares de los poco surcados mares, el Padre Provincial hizo la visita en las provincias de Panay, Otón, Cebú é Ibalón: al volver á Manila dió la embarcación al través y abrióse toda; en cuyo naufragio nota el cronista como cosa muy de sentir la pérdida de los libros que tenía, «los cuales eran muchos y escogidos» (1). En la visita pudieron conocerse las necesidades apremiantes, y no poco dispuso el Provincial para el mejor acierto en el desempeño de los ministerios. Y sirvió mucho, además, para ilustrar á la Junta de religiosos que inmediatamente se convocó.

En efecto, con el afán de dar forma y consistencia á la obra titánica realizada, y terminado el trienio del provincialato del P. Herrera, reuniéronse en Capítulo los Padres. En él, como punto más principal, acordaron fijar los puestos de los misioneros, erigiendo conventos (ó iglesias con casa parroquial) en los lugares más señalados de la conquista, y agregando á éstos visitas ó feligresías, que, creciendo el número de misioneros, convertiríanse las de más vecinos en otras tantas poblaciones. De esta suerte, cada convento formado era pueblo erigido, y quedaban estrechamente enlazados los religiosos y los pueblos. Tal era el lenguaje y sentir de las personas, tal la realidad de las cosas: en nuestras crónicas la erección de un convento significa el establecimiento de un ministerio, la creación formal de un pueblo civilizado. Llamábanse también á éstos, hasta época no lejana, *doctrinas*, á diferencia de las *misiones*, que siempre han denotado las poblaciones ó rancherías, en su mayor parte infieles y

(1) P. Gaspar de San Agustín, obra citada, pág. 239.

salvajes. Al mismo tiempo determinaron que viniese á España el P. Herrera para solicitar del Rey el envío de mayor número de religiosos, lo mismo de nuestro instituto, como de otras Órdenes.

Los conventos entonces establecidos fueron los siguientes:

Primeros pueblos fundados por los PP. Agustinos. 1572.

Pueblos ó Conventos.	Islas.	Provincias.	Dialecto.
Cebú (en 1569)......	Cebú......	Cebú......	Visaya.
Ogtong (1570).......	Panay.....	Ogtong....	Visaya.
Manila (1571).......	Luzón.....	Tondo.....	Tagalog.
Tondo (1572)........	Luzón.....	Tondo.....	Tagalog.
Lubau (1572).......	Luzón.....	Pampanga.	Pampango.
Betis (1572).........	Luzón.....	Pampanga.	Pampango.
Calumpit (1572).....	Luzón.....	Bucalán...	Tagalog.
Baco...............	Mindoro...	Mindoro...	Tagalog.

El insigne P. Rada, Provincial elegido, contando con tres religiosos más que llegaron en 1573, estableció los Ministerios que á continuación se expresan:

Pueblos ó Conventos.	Islas.	Provincias.	Dialectos.
Taal (1572).........	Luzón.....	Balayán...	Tagalog.
Bay................	Luzón.....	Bay.......	Tagalog.
Pasig (1572)........	Luzón.....	Tondo.....	Tagalog.
Panay ó Bambán (1572)............	Panay.....	Ogtong....	Visaya.
Araut ó Dumangas (1572)............	Panay.....	Iloilo.....	Visaya.

En trance apuradísimo y á pique de perderse todo

se encontró de súbito la nueva cristiandad, cuando mayor incremento iba tomando con los ministerios establecidos. Tras la sensible y nunca bien llorada pérdida del primer Gobernador, el insigne Miguel López de Legaspi, cuya muerte acaeció el 20 de Agosto de 1572, sobrevino el brusco ataque de un formidable ejército al mando del corsario Limahón, y con ello el alzamiento de los naturales de Mindoro, Tondo y Manila. Gracias al denuedo y prudencia del Gobernador interino, Guido de Lavezares, que con el mando parecía haber heredado las prendas de su antecesor, y al empuje de aquel puñado de héroes, soldados valerosos, los cuales resistieron primero y atacaron luego al pertrechado enemigo, haciéndole levar anclas de las costas españolas. Para ayuda de esto fué menester pacificar á los sublevados, en lo que tuvieron buena parte los Padres Marín y Orta. Los infelices misioneros de Mindoro, Padres Ortega y Mójica, estuvieron cuatro días en las agonías de la muerte, presos y maniatados en lo interior del bosque por los indígenas, que aguardaban el resultado de la embestida de Limahón, para matarlos en caso favorable.

Muerte de Legaspi, primer Gobernador. 1572.

Ataca Limahon á Manila. 1572.

En el asalto prendieron fuego los piratas á nuestra iglesia y convento de Manila, reduciéndolo todo á cenizas, incluso los ornamentos y regalos de S. M. Felipe II. En la columna de ataque contra el corsario fué acompañando al Gobernador el Padre Provincial.

Libres ya del temido adversario y reducidos á la obediencia los pueblos sublevados, ocupábanse los religiosos en su tarea incesante de fundar pueblos y levantar iglesias.

He aquí los erigidos en 1575:

Pueblos ó Conventos.	Islas.	Provincias.	Dialectos.
Macabebe.....	Luzón........	Pampanga..	Pampango.
Candaba......	Luzón........	Pampanga..	Pampango.
Vinaluagan...	Isla de Negros	»	Visaya.
Vigan........	Luzón........	Ilocos.......	Ilocano.

A tiempo, pues, llegaron otros tres agustinos, que acompañaron á D. Francisco Sande, nuevo Gobernador y Capitán general, los cuales había el P. Herrera suplicado al Provincial de Méjico. D. Francis Sande, 2.' Gobernador 1575.

No bastaba reducir á vida política á aquellos salvajes; era también de interés vital para los españoles verse en tan remotas playas desembarazados de aventureros como el corsario Limahón (que se había proclamado rey de Pangasinán y podía temerse se aliara con los volubles indios), ó de las iras y ambiciones de imperios tan poderosos y vecinos como el de China. Legaspi intentó en varias ocasiones mandar regalos y embajadas de paz al Rey de ella, tanto más que los agustinos ardían en deseos de evangelizarla. Pero no se prestaban los capitanes chinos, que venían en naos de comercio, sobre todo á llevar religiosos; pues estaba prohibida la entrada á todo extranjero, llevados de la superstición de que serían algún día dominados por ellos. Y así sólo admitían algún individuo en calidad de esclavo. El fervoroso y humilde P. Alburquerque no se detenía por condición tan agria, antes se había ofrecido ya en 1572 á entrar como cautivo para hallar manera de anunciar el Evangelio en tan vasto continente; y trató con los capitanes el irse, mas se lo pro-

hibió el pundonoroso Legaspi, esperando tener ocasión más propicia y ventajosa para mandarle al vasto Celeste Imperio.

No dejó de presentarse bastante oportuna mientras Limahón se hallaba asediado por los nuestros hacia Pangasinán. Pues siendo éste perseguido de muerte por el Rey y virreyes de China, á los cuales tantos daños había causado; fué en busca de él, como emisario del Rey, otro capitán, llamado Aumón, con el indulto, para ver de reducirle á obediencia, el cual Aumón fué muy bien recibido por los nuestros en el campo, y agasajado luego por el Gobernador en Manila. Y así, al volverse á China en 12 de Junio de 1575, llevó de buen grado á los Padres Rada y Marín, que con instrucciones especiales del Gobernador y en calidad de embajadores, acompañados de otros dos españoles y de indios de servicio, iban cerca del Virrey de Fokien, para los que llevaban expresivos mensajes y ricos regalos, mandados por Lavezares. Mas no tuvo otro éxito la embajada que la reciprocidad de cumplimientos, cortesías, cartas y regalos entre ambas partes (1).

.ª entrada de os misioneros en China. 1575.

Los padres no podían quedarse á su objeto primario sin licencia del Rey, la cual no sería despachada en menos de cuatro meses; y por no esperar tanta dilación, los virreyes, con mucha política, les obligaron

(1) Decimos mal: sirvió, gracias á la ilustración de los misioneros, para dar á conocer al mundo grandes conocimientos y riquezas literarias de la China. El P. Rada escribió en el corto tiempo que moró en ella dos descripciones, conforme á las instrucciones del Gobernador, una acerca de lo acontecido y visto en el viaje, otra, mucho más amplia, tocante al reino y cosas de la China. Ambas son de mérito y han sido publicadas, la primera por el P. Gaspar de San Agustín en la *Conquista espiritual de Filipinas*, y la otra por el P. Mendoza en la

á volverse. Proponíanse éstos en todo ello apresar vivo ó muerto á Limahon, para captarse la benevolencia de su Rey; y así, por lograrlo, despidieron luego la embajada acompañada de nuevos capitanes y embarcaciones, con regalos para el Gobernador Guido de Lavezares.

Acaeció la vuelta en tiempo cuando mandaba ya como Gobernador en propiedad D. Francisco Sande, quien se dió por sentido de los presentes hechos al primero. Y como Limahón hubiese escapado, parecía quedaba cerrada la puerta para conquistar el corazón de los capitanes chinos, que con la cabeza de aquél esperaban ser remunerados sobremanera. Todavia, sin embargo, les pidió D. Francisco que llevasen dos religiosos, á lo cual accedieron no de buena gana. Los Padres designados fueron Rada y Alburquerque. El Gobernador cometió la torpeza de despedir á los interesados capitanes sin agasajarlos ni colmarlos de distinciones, no obstante las públicas quejas de éstos y las advertencias y representaciones de los religiosos y otras personas. De lo cual resultó que, despechados por habérseles escapado Limahón y ofendidos de la poca cortesía y consideración de los españoles, descargaron su venganza en los inocentes Padres y tres criados indios que les dió el Gobernador. A todos los desembarcaron en Zambales, degollando inmediatamente

Descripción de la China y por el P. Román en las *Repúblicas del mundo*. En aquel tiempo eran además interesantísimas, por lo poco que se sabía de dichas regiones. Adquirieron asimismo gran copia de libros chinos de diversas materias, los cuales causaron extraña novedad en Europa. Y este fué otro de los más señalados servicios de los religiosos. Es de notar que el Padre Rada, sobre tener ingenio peregrino, era insigne matemático y cosmógrafo, y que, por especial encargo de S. M., le mandaba apuntes y libros de las observaciones, ya astronómicas ó geográficas, que hacía.

á los criados; y á los Padres, después de desnudarlos y atarlos á robustos árboles, les abrieron las carnes á azotes, dejándolos luego abandonados á la inclemencia del tiempo, sin sentido y medio muertos, confiando en que expirarían así con más vehemente dolor. Al cabo de casi dos días que estuvieron en dicha forma y sin amparo alguno, acertó á pasar por la costa el sargento Morones; y con los cuidados y medicinas aplicadas sanaron al fin, y pudieron volver á Manila, haciendo que conociera entonces el Gobernador el desacierto cometido.

Embajada española para Pekin. 1580.

Posteriormente quiso éste remediar el daño mandando á la corte de España al P. Jerónimo Marín, para que representase á S. M., además de lo referente al gobierno de las islas, la conveniencia de las relaciones amistosas con la China y cuanto acababa de acontecer en este asunto. Y porque el hilo de la historia lo pide así ahora, y bien se vean los servicios de los misioneros, que, juntamente con la propagación de la fe relacionaban al mismo tiempo las naciones, asentando entre ellas las paces y comunicaciones y favoreciendo de su parte el comercio, añadiré que, movido Felipe II de la representación del P. Marín, nombró en 1580 una embajada espléndida, compuesta del dicho Marín, el P. Francisco Ortega, después Obispo de Nueva Cáceres, y el P. J. González de Mendoza, Penitenciario apostólico, Obispo más tarde de Chiapa y Popayán, los cuales habían de ir á Pekín llevando el afectuoso mensaje del Rey de España con valiosos presentes de ricos relojes, espejos, armas grabadas y pinturas, plumas, sillas bordadas y otras prendas. Mas como la embajada iba comisionada á la Audiencia de Méjico, y uno de los embajadores no pasó á Nueva España, determinó aquélla esperar nuevas órdenes de la corte; y á causa de tales dilaciones á tanta

distancia, con harto sentimiento de los religiosos, y después de tanta penalidad de viajes estériles, no fué despachada por entonces ni se logró el objeto apetecido (1). No se llevó á efecto.

Sobre los referidos sinsabores hay que lamentar otra desgracia aún mucho mayor. Dijimos que el Pa-

(1) «Así, á pesar de los vivos deseos de anunciar el nombre de Cristo en la China y haber sido nuestros religiosos los primeros que con tal motivo entraron en ella, no los vieron cumplidos hasta el siglo siguiente. Entonces fundaron las iglesias y casas de las ciudades de Xaokingfu y Nauliungfu, y la del pueblo de Joky en la jurisdicción de la ciudad de Xaokingfu, que florecieron admirablemente hasta los tristes días de la persecución, extendiéndose en dilatadas provincias con 23 iglesias, ordenadas con sus cabeceras á manera de las filipinas. El cielo solo es testigo de los padecimientos y heroicidades de los religiosos para mantener en la fe á los fieles durante los edictos de proscripción.»—P. Mozo, Misiones de China en la *Noticia de los triunfos y adelantamientos de los hijos de N. P. San Agustín.* Madrid 1763.

Hoy, gracias al cielo, se ha tomado de nuevo la difícil y dilatada misión de Hu-nan, y debe de ser la única administrada por españoles que se halla en el imperio tal de la China.

Todavía, antes que en el Celeste Imperio, predicaron el Evangelio nuestros agustinos filipinos en el Japón. En 1603, el P. Diego Guevara fundó el convento de Bungo, y el P. Estasio Ortiz, el de Usuki. Dos años después erigió el beato P. Fernando de San José una iglesia en Sayki, residencia del Tono ó Rey de Bungo. Posteriormente levantó el mismo los conventos de Angotá y Nangasaki. Declarada la horrible persecución, parte de nuestros misioneros alcanzaron la palma del martirio (por lo que, beatificados por nuestro Santísimo P. Pío IX, los veneramos en los altares), parte fueron desterrados, llevando el mayor sentimiento de su alma, por no ser elegidos para confirmar la predicación con el sello de su sangre.

Cuando apenas respiraba algún desahogo la provincia de Filipinas, y vió cambiar las cosas en el Japón, solicitó de los Obispos y Vicarios apostólicos de estas regiones tomar parte en sus misiones, santificadas antes por nuestros antepasados; pero perteneciendo ellos á la propaganda francesa y no queriendo admitir misioneros de distinta nación, hubo de ofrecer al Señor el holocausto solo de su buen deseo y voluntad.

dre Herrera había venido á la Corte en demanda de misioneros. Tan eficaces debieron de ser sus palabras, que sólo de la Orden de San Agustín reunió cuarenta; y en humilde y persuasivo memorial á S. M. pidió que fuesen de otras Órdenes, por lo que los Padres franciscanos, dispuestos en Sevilla para ir á las islas de Salomón, recibieron encargo de hacerse á la vela para Filipinas.

Presuroso volvía á Nueva España el P. Herrera con sus cuarenta compañeros; pero llegaron tan quebrantados y enfermos á Méjico, que sólo seis de ellos pudieron, después de algún descanso, continuar el viaje á Filipinas; agregáronse otros tres de los residentes antes en Nueva España, y con sus nuevos apóstoles llegaba ya casi á tocar la costa de Manila, cuando una borrasca deshecha los hizo naufragar, y á duras penas pudieron arribar á la isla de Catanduanes, donde murieron todos á manos de los salvajes isleños.

Muere el Padre Herrera y sus compañeros náufragos. 1576.

Pérdida tan lamentable se remedió en algo al año siguiente con la llegada de siete PP. agustinos más y diecisiete PP. franciscanos, que iban en ayuda de la Religión Agustiniana, y á los cuales «recibieron los agustinos en sus conventos, les entregaron las facultades de la omnímoda potestad Apostólica, y les dieron algunos pueblos, donde han trabajado con infatigable celo» (1).

Llegada de los primeros Franciscanos á Manila. 1577.

De igual suerte fueron recibidos los dos primeros Padres jesuítas, que arribaron á las islas en 1581 en compañía del primer Obispo de Manila, D. Fr. Domingo Salazar, *Ord. Præd.*, y de veinte de los nuestros; lo propio que los PP. dominicos en 1587, y los recoletos en 1606. Después todas estas Ordenes han trabajado hermanablemente y con ardor incansable en la

Primer Obispo de Manila, D. Domingo Salazar y primeros Jesuítas. 1581.

Llegada de los primeros Dominicos 1587.

Idem de los Recoletos. 1606.

(1) P. Zúñiga, *Historia, etc.*, pág. 139.

reducción de los infieles restantes y en sostener la fe de los convertidos.

Hablar de sus triunfos sería cosa muy larga y ajena de la presente Memoria. Pero ciñéndose ésta á una brevísima reseña de sólo nuestras misiones y nuestros servicios prestados á la religión y á la patria, ya que pasamos en silencio la gratitud de nuestros Monarcas del tiempo de la conquista, séanos lícito recordar, aunque más no sea, los elogios y felicitación del Papa Benedicto XIV (1) y del Rey Felipe V (2), por las fatigas de nuestros mayores, tan provechosas y bien empleadas en la conversión de aquellas almas; y por el desprendimiento en ceder á los dominicos regiones

---

(1) «.....Ita et vos magna cum animi alacritate, ac liberalitate advocantes filios inclyti, et de Catholica Ecclesia meritissimi Ordinis Prædicatorum alumnos, iisdem universam provinciam de Isinai, seu de Itui, cum oppido de Bajombong, præcipuo provinciæ de Paniqui, per vos ad orthodoxam Fidem jam conversam, magis magisque excolendam, unà cum conventibus, atque ecclesiis, et cum illorum istarumque suppellectilibus consignaretis, ut ipsi quoque Dominicanæ familiæ missionarii ad reliquam gentem antedictæ provinciæ de Paniqui, sacri Evangelii luci illustrandam adlaborarent. Pergite igitur, dilecti filii, hisce vestris christianæ charitatis, Apostolici zeli, patientiæ, fortitudinis, et constantiæ exemplis ad catholicæ Ecclesiæ Matris vestræ sinum adducere abundantiorem in dies reliquæ gentis nondum Evangelium subactæ messem, ut ad vestra in ipsam Ecclesiam merita, ad nostram erga vos benevolentiam cumulus accedat...» Brev. *Dilecti filii.* Dat. Rom. apud Sanctam Mariam Majorem sub Annulo Piscatoris die vigesima septima Novembris MDCCL. Pontificatus nostri anno undecimo.

(2) «.....Que hechas todas estas diligencias y reconociendo la Orden de Santo Domingo la imponderable conveniencia y utilidad que la tendría para conseguir el loable fin á que aspiraba, si la enunciada provincia de la Orden de San Agustín la cediese los ocho pueblos de la misión de Ituy, y también el de Bayongbong, de la provincia de Paniquí, que estaban ya espiritualmente conquistados; pidió al Definitorio de la de los

civilizadas, con sus iglesias y ornamentos, y casas alhajadas para los misioneros.

Permítasenos traer á la memoria, además de la apaciguación por los religiosos de varios alzamientos de los naturales, las hazañas ilustres de nuestro P. Antonio Flores, ya mandando el galeón que costeó nuestra Provincia contra los chinos en 1603, ya en la toma del fuerte Ternate en el Maluco en 1606, adonde le llevó el Gobernador Acuña, y donde, á fin de sostener el pendón de Castilla, nuestra Provincia fundó un convento. Y recordemos con mayor razón nuestras inmensas pérdidas y padecimientos sin cuento en la toma de Manila por los ingleses en 1762, los cuales descargaron su cólera de un modo especial sobre nuestro

---

agustinos se sirviese de cederles la administración de la enunciada provincia de Ituy y del referido pueblo de Bayongbong, alegando para ello los motivos que tenían: y considerada esta proposición por el Definitorio de la referida provincia de San Agustín, aunque retardaba su resolución el natural sentimiento de dejar lo que con tantos y tan continuados sudores y circunstancias había conquistado, y más cuando ya daba los gloriosos frutos á que habían aspirado sus desvelos, por otra parte le impelía á condescender en la cesión el deseo de contribuir á toda la conquista espiritual de la restante gentilidad de la provincia de Paniquí, la que se facilitaba más teniendo los misioneros de la Religión de Santo Domingo, para presidio contra los infieles, la enunciada provincia de Ituy, ya reducida. Que considerados estos motivos, y también que es muy copiosa la mies que llama la atención de los agustinos, así en las misiones de la gran China, como en la de los mundos en Bisayas (en donde el año de mil setecientos y treinta y cuatro mataron los infieles á un misionero de su Orden), en la de los Tinggianes é Igorrotes, en la provincia de Ilocos, y últimamente en la mencionada de Italones, la que cuando fué visitada por el referido oidor D. José Antonio Pabón, junto con la de Ituy, tenia diez y ocho pueblos, los que cada dia han tenido aumento de nuevos cristianos, fuera de otros dos pueblos enteros que se han convertido, que son Amoluguen y Tayog, y todos éstos se han reducido para su mejor administración á

Instituto por defender ardientemente la bandera de la patria. «Nos destruyeron y saquearon quince conventos y seis haciendas. Murieron en la guerra diez de los nuestros, llevaron prisioneros diecinueve y desterraron doce. Nos embargaron el principal convento de Manila, y le vendieron sin perdonar las tarimas y las tejas, igualmente que la botica, biblioteca, estancias y cuanto hallaron, despojándonos hasta de las alhajas de la iglesia» (1).

Pero no es esta la ocasión oportuna de historiar, aun á la ligera, los méritos de la provincia de agustinos; y si quieren rastrearse en alguna manera, las cifras del párrafo siguiente, tocante á los pueblos allí creados por ella, los darán bastante á entender.

---

solos quince, que son: Puncán, Caranglán, San Miguel, Santa Rita, Bolo, Pantabangán, San Juan y Santo Tomás, todos dentro de los montes; y Taygo, Umingán, Lupao, San Joseph, Palosapes ó Vrorin, San Agustín y Santa Mónica, en sus valles, como consta en los referidos autos; determinó la provincia de estos religiosos agustinos condescender á los ruegos de la del Santo Rosario, de la Orden de Santo Domingo... tan gratuíta y desinteresadamente, que, aunque á costa de la provincia de los religiosos agustinos se habían fabricado iglesias, conventos, ornamentos y vasos sagrados, ni pensó siquiera en recibir ó estipular recompensa alguna, satisfecha con sólo lograr la de su mayor estimación, que era el de facilitar la conquista espiritual de la restante gentilidad, á que anhelaba el apostólico y religioso celo de los religiosos de Santo Domingo; como todo más latamente consta del testimonio de autos que presentaba, por donde se reconocen los principios que tuvo la mencionada misión de Ituy, y los adelantamientos con que los religiosos de la Orden de San Agustín la entregaron á los de la de Santo Domingo..... Dada en el Buen Retiro, á diez y nueve de Diciembre de mil setecientos y cuarenta y dos. = YO, EL REY. = Por mandado del Rey, nuestro Señor, = *D. Fernando Triviño.*»

(1) *Osario venerable.* Memoria de los Religiosos de la provincia de Agustinos Calzados de Filipinas, por el P. Juan de Santa María, MS.

3

§ III

CUADRO ESTADÍSTICO

de los pueblos fundados por los Agustinos calzados en las Islas Filipinas

AÑOS DE FUNDACIÓN	PUEBLOS	PROVINCIAS ACTUALES	PROVINCIAS ANTIGUAS	DIALECTO
1569	Cebú..................	Cebú............	Cebú............	Cebuano.....
1572	Manila................	Manila..........	Tondo...........	Tagalog.....
	Tondo.................	Manila..........	Tondo...........	Tagalog.....
	Ogtong................	Iloilo..........	Ogtong..........	Visaya......
	Lubag ó Lubao.........	Pampanga........	Pampanga........	Pampango...
	Betis.................	Pampanga........	Pampanga........	Pampango...
	Calumpit..............	Bulacán.........	Bulacán.........	Tagalog.....
	Ministerios de Mindoro..	Mindoro.........	Mindoro.........	Tagalog.....
	Taal..................	Batangas........	Balayán.........	Tagalog.....
	Bay...................	La Laguna.	Bay.............	Tagalog.....
	Pásig.................	Manila..........	Tondo...........	Tagalog.....
	Panay.	Cápiz...........	Panay...........	Visaya......
	Dumangas....	Iloilo..........	Ogtong..........	Visaya......
1575	Macabebe..............	Pampanga........	Pampanga........	Pampango...
	Candaba...............	Pampanga........	Pampanga........	Pampango...
	Vinaluagán.....	Isla de Negros....	Pintados........	Visaya......
	Vigan.........	Ilocos Sur.......	Ilocos..........	Ilocano.....
1576	Bacolor...............	Pampanga........	Pampanga........	Pampango...
	Santa.................	Ilocos Sur.......	Ilocos..........	Ilocano.....
1578	Janiuay...............	Iloilo..........	Ogtong..........	Visaya......
	Bulacán.........	Bulacán.........	Bulacán.........	Tagalog.....

(1) Fué administrado únicamente por los agustinos hasta la creación de la silla episcopal.
(2) Administraron los agustinos la Iglesia de Manila hasta la llegada de los PP. franciscanos
(3) No se indica número de habitantes de algunos pueblos en ciertas fechas, por haberse cedido de *Reales Cédulas*, ó bien por haber sido refundidos en otros pueblos.
(4) El decrecimiento notable de habitantes de un pueblo entre censos tan próximos, manifiesta

HABITANTES

1732	1803	1831	1845	1866	1880	1892
(1)	»	»	»	»	»	»
(2)	»	»	»	»	»	»
4.450	10.592	13.575	25.885	31.518	22.971	43.409
4.371	9.763	11.131	12.708	19.826	16.136	12.149
1.785	(3)	»	»	13.356	16.416	20.568
1.350	»	»	2.600	3.578	4.549	5.059
1.720	4.897	7.090	8.144	12.291	14.023	15.024
»	»	»	»	»	»	»
4.674	12.596	33.221	37.236	47.538	37.403 (4)	32.908
»	»	»	»	»	»	»
5.464	11.524	13.100	19.695	21.829	20.713	20.224
»	»	5.813	11.160	13.562	17.855	15.192
7.021	8.406	10.849	15.550	22.107	22.613	17.673
2.523	»	10.128	12.887	13.297	18.494	19.801
2.912	»	»	»	12.464	12.861	15.163
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
5.408	»	»	8 138	10.482	11.805	15.268
2.471	8.186	10.008	9 680	10.793	12.656	8.545
»	2.933	13.669	14.129	17.189	25.537	20.017
4.824	7.109	9.033	1.146	12.960	14.521	13.659

su administración á otras corporaciones, ó por haber estado en manos del clero secular en virtud que éste ha sido desmembrado para la formación de otro nuevo pueblo.

AÑOS DE FUNDACIÓN	PUEBLOS	PROVINCIAS ACTUALES	PROVINCIAS ANTIGUAS	DIALECTO
	Parañaque	Manila	Tondo	Tagalog
	Tigbauan	Iloilo	Ogtong	Visaya
	Malolos	Bulacán	Bulacán	Tagalog
	Tanay	Isla de Negros	Pintados	Visaya
	Bulacabe en Panay	Cápiz	Panay	Visaya
	Batangas	Batangas	Balayán	Tagalog
1580	Tabuco	Batangas	Taal	Tagalog
	Bantayán	Isla cercana á Cebú	»	Visaya
	Aclán	Cápiz	Panay	Visaya
	Dumarao	Cápiz	Panay	Visaya
	Antique	Antique	Bugasón	Visaya
	Agonoy	Bulacán	Bulacán	Tagalog
	México	Pampanga	Pampanga	Pampango
	San Nicolás de Cebú	Cebú	Cebú	Cebuano
	Tanauan	Batangas	Balayán	Tagalog
1584	Ilog	Isla de Negros	Pintados	Visaya
	Arévalo	Iloilo	Ogtong	Visaya
	Jaro	Iloilo	Ogtong	Visaya
	Silac	Pangasinán	»	Pangasinán
	Ilauag	Ilocos Norte	Ilocos	Ilocano
	Baoang	La Unión	Pangasinán	Ilocano
1586	Batac	Ilocos Norte	Ilocos	Ilocano
	Taguding	Ilocos Sur	Ilocos	Ilocano
	Sala	Batangas	Balayán	Tagalog

HABITANTES

1732	1803	1831	1845	1866	1880	1892
3.696	5.855	8.619	11.744	11.016	11.221	9.583
»	6.837	10.125	12.328	16.774	14.694	13.371
4.491	13.755	27.636	31.691	14.816	17.043	14.620
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
5.433	9.707	22.257	19.564	29.601	38.026	35.156
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
Se cambió por Dumarao	»	»	»	»	»	»
»	»	8.964	9.232	12.287	7.712	5.059
4.020	2.691	7.015	4.219	8.137	9.618	10.400
2.732	6.874	11.627	15.395	17.313	20.242	18.952
4.360	6.476	»	»	13.868	17.146	16.887
3.504	12.260	17.876	18.827	16.862	20.291	20.498
1.106	4.654	7.500	11.508	18.652	20.126	21.363
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
5.524	2.748	20.464	24.756	21.956	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
665	7.228	6.198	4.972	6.868	7.318	7.271
5.000	13.184	16.364	13.539	15.775	19.462	17.376
732	3.696	6.209	1.729	9.064	9.766	8.047
»	»	»	»	»	»	»

AÑOS DE FUNDACIÓN	PUEBLOS	PROVINCIAS ACTUALES	PROVINCIAS ANTIGUAS	DIALECTO
1586	S. Pablo de los Montes..	Batangas.........	Bay............	Tagalog.....
	Santa Lucía............	Ilocos Sur.......	Ilocos..........	Ilocano......
	Laoag.................	Ilocos Norte......	Ilocos..........	Ilocano......
1587	Taguig................	Manila	Tondo...........	Tagalog.....
	Balauang..............	La Unión........	Ilocos Sur.......	Ilocano......
	Narbacán..............	Ilocos Sur.......	Ilocos..........	Ilocano......
	Purao.................	La Unión........	Ilocos..........	Ilocano......
	Lingayén..............	Pangasinán.......	Pangasinán.......	Pangasinán..
1590	Guagua................	Pampanga........	Pampanga........	Pampango...
	Sesmoán...............	Pampanga........	Pampanga........	Pampango...
	Buratao...............	La Unión........	Ilocos..........	Ilocano......
	San Mateo.............	Manila..........	Tondo...........	Tagalog.....
	Guimbal...............	Iloilo............	Ogtong..........	Visaya......
	Arayat................	Pampanga........	Pampanga........	Pampango...
1591	Bantay................	Ilocos Sur.......	Ilocos..........	Ilocano......
	Bacarra...............	Ilocos Norte......	Ilocos..........	Ilocano......
	Candón................	Ilocos Sur.......	Ilocos..........	Ilocano......
	Sinait................	Ilocos Sur.......	Ilocos..........	Ilocano......
1593	Pasi..................	Iloilo............	Ogtong..........	Visaya.....
	Paoay.................	Ilocos Norte......	Ilocos..........	Ilocano......
1594	Porac................	Pampanga........	Pampanga........	Pampango...
1595	Gapán................	Nueva Ecija......	Pampanga........	Tagalog.....
1596	Bigaa................	Bulacán..........	Bulacán.........	Tagalog.....
	Ibahay...............	Cápiz............	Panay...........	Visaya......

HABITANTES						
1732	**1803**	**1831**	**1845**	**1866**	**1880**	**1892**
»	»	»	»	»	»	»
867	6.885	6.253	8.117	9.616	9.936	7.989
7.584	19.239	30.203	32.908	34.865	40.118	33.812
2.186	10.506	5 244	8.081	10.953	12.036	9.864
1.265	5.645	6.237	6.267	10.906	9.988	8.257
3.214	7.044	13.482	16.474	12.206	23 602	14.813
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
3.256	»	»	»	8.304	9.892	10.729
940	»	»	»	6.099	6.318	6.264
»	Se fundió en Baoang....	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
4.500	8.364	10.513	11.373	15.879	14.413	10.596
2 306	»	»	7.888	9.276	12 203	12.858
2.400	5.466	8.674	5.476	6.350	6 072	7.415
2.224	9.239	14 393	13 735	13.097	14.211	12.945
527	6.034	10.990	15 314	18.242	17.152	12.251
»	»	»	»	7 356	6 959	5.667
2.260	4.187	8.462	5 254	13.520	14.812	12.000
4.721	11.744	15.317	13.559	9.385	13.072	10.263
600	»	»	3.417	6.738	8.525	10.784
689	»	»	11.871	12.950	18.550	20.313
1.940	4.037	4.395	4 249	7 248	8.341	7.108
»	»	»	»	»	»	»

AÑOS DE FUNDACIÓN	PUEBLOS	PROVINCIAS ACTUALES	PROVINCIAS ANTIGUAS	DIALECTO
	Dumalag	Cápiz	Panay	Visaya
	Apalit	Pampanga	Pampanga	Pampango
	Malate	Manila	Tondo	Tagalog
1597	Agoo	La Unión	Pangasinán	Ilocano
	Dingras	Ilocos Norte	Ilocos	Ilocano
1598	Bangued	Ilocos Sur	Ilocos	Ilocano
	Sibucao	»	Ogtong	Visaya
1600	Pototán	Iloilo	Ogtong	Visaya
	Baong	Iloilo	Ogtong	Visaya
1601	Bacnotán	La Unión	Pangasinán	Ilocano
	Batán	Cápiz	Panay	Visaya
	Quingua	Bulacán	Bulacán	Tagalog
1602	Santa Cruz	Ilocos Sur	Ilocos	Ilocano
	Baños de Bay	Laguna	Bay	Tagalog
	Masbate	Albay	Albay	Vicol
	Lipa	Batangas	Balayán	Tagalog
1605	Magalang	Pampanga	Pampanga	Pampango
	Talambán	Cebú	Cebú	Cebuano
	Mambusao	Cápiz	Panay	Visaya
1606	Boljoón	Cebú	Cebú	Cebuano
1608	Laglag	Iloilo	Ogtong	Visaya
	Argao	Cebú	Cebú	Cebuano
1614	Minalín	Pampanga	Pampanga	Pampango
	Tambóbong	Manila	Tondo	Tagalog

HABITANTES

1732	1803	1831	1845	1866	1880	1892
»	»	11.606	8.760	8.101	9.240	7.393
2.454	»	6.763	6.012	7.707	11.168	17.494
1.623	6.452	»	9.167	3.769	3.873	1.805
2.043	2.848	3.625	6.046	9.439	12.076	13.780
1.561	7.721	10.604	10.786	10.086	15.137	11.471
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	11.661	13.938	28.499	23.981	14.880
»	»	»	»	»	»	»
»	»	3.716	3.710	8.224	7.017	7.088
»	»	»	»	»	»	»
2.019	4.717	5.861	6.678	8.508	9.933	7.706
867	6.885	4.035	5.106	6.131	7.011	7.011
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
1.415	7.202	13.823	18.584	27.090	36.600	40.031
700	»	»	»	7.289	9.114	5.666
»	»	»	»	6.942	10.258	6.821
»	»	»	»	»	»	»
1.760	4.193	7.137	9.878	9.911	7.918	6.738
2.750	2.845	2.806	4.567	12.501	»	»
2.568	6.980	17.876	12.737	19.751	25.160	31.491
2.600	»	»	4.278	6.687	6.617	6.489
5.715	15.267	23.413	21.104	23.131	25.869	20.882

AÑOS DE FUNDACIÓN	PUEBLOS	PROVINCIAS ACTUALES	PROVINCIAS ANTIGUAS	DIALECTO
1614	San Nicolás...........	Ilocos Norte......	Ilocos...........	Ilocano......
1619	Paombong............	Bulacán.........	Bulacán.........	Tagalog.....
1624	Bangui...............	Ilocos Norte......	Ilocos...........	Ilocano......
	Carcar...............	Cebú............	Cebú............	Cebuano.....
1625	San Esteban...........	Ilocos Sur.......	Ilocos...........	Ilocano......
1641	Guiguinto...........	Bulacán.........	Bulacán.........	Tagalog.....
	Baoang..............	Batangas........	Balayán.........	Tagalog.....
1676	Magsingal.............	Ilocos-Sur........	Ilocos..........	Ilocano......
1683	Angat...............	Bulacán.........	Bulacán.........	Tagalog ....
1686	Tarlac................	Tarlac...........	Pampanga........	Pampango...
1690	Namacpacán...........	La Unión	Ilocos...........	Ilocano. ....
1700	Cabanatuán............	Nueva Ecija.....	Pampanga........	Tagalog.....
	Bangar...............	La Unión........	Ilocos..........	Ilocano......
	Bugasón..............	Antique	Bugasón........	Visaya......
1711	Dalaguete...........	Cebú............	Cebú............	Cebuano.....
1714	Badoc................	Ilocos Norte......	Ilocos...........	Ilocano......
1716	Miagao..............	Iloilo............	Ogtong.........	Visaya......
	Cápiz................	Cápiz...........	Panay..........	Visaya ....
1722	Cabugao...........	Ilocos Sur.......	Ilocos...........	Ilocano.....
	Lapo................	Ilocos Sur.......	Ilocos...........	Ilocano.....
1724	Sarrat...............	Ilocos Norte......	Ilocos...........	Ilocano.....
1725	San Miguel...........	Iloilo............	Ogtong.........	Visaya.....
	Dingle...............	Iloilo	Ogtong..........	Visaya.....
	Santa Rita............	Pampanga.......	Pampanga.......	Pampango...

HABITANTES

1722	1803	1831	1845	1866	1880	1892
»	»	9.168	9.869	9.948	13.859	10.517
909	2.348	3.544	2.305	6.857	7.703	9.828
278	»	»	3.055	4.307	6.819	7.250
»	»	3.841	5.792	15.381	29.366	31.342
»	7.893	1.641	2.516	2.140	2.319	4.911
1.113	1.727	3.160	4.068	5.625	7.454	5.262
4.500	9.291	18.817	25.287	33.781	39.063	39.275
1.800	5.277	6.727	5.622	6.487	9.041	9.281
1.773	5.953	7.368	10.221	14.404	10.778	8.019
900	»	2.974	2.965	9.507	11.175	9.180
2.193	3.856	5.602	6.218	9.248	8.672	8.247
»	»	»	»	11.591	12.231	18.736
2.622	5.560	6.115	7.538	10.580	10.527	8.624
3.370	»	»	10.797	12.161	10.032	16.154
»	»	7.512	8.318	13 638	17.918	21.323
1.446	7.312	7.891	7.159	7.356	9.789	8.805
3.642	8.166	13.506	13.456	20.860	22.671	20.416
»	»	9.278	14.968	12.453	23.826	16.038
»	»	»	7.840	6.554	7.432	7.380
»	»	»	4.120	4.024	7.397	8.174
»	»	7.445	7.337	7.373	11.540	11.722
»	»	3.594	6.088	9.472	8 065	6.909
»	»	2.386	4.776	12.501	10.112	8.783.
3.000	»	3.374	4.138	6.298	7.848	7.359

AÑOS DE FUNDACIÓN.	PUEBLOS	PROVINCIAS ACTUALES	PROVINCIAS ANTIGUAS	DIALECTOS
1725	San Miguel de Mayumo..	Bulacán	Pampanga........	Tagalog .....
1732	Baliguag..............	Bulacán.........	Bulacán.........	Tagalog .....
1733	San José de Buenavista.	Antique..........	Panay...........	Visaya ... ..
	Cabatuán..............	Iloilo..	Ogtong..........	Visaya ......
1734	Anilao	Iloilo............	Ogtong..........	Visaya ......
1736	Santiago	Ilocos Sur........	Ilocos	Ilocano......
1738	Camando (León)........	Iloilo............	Ogtong..........	Visaya ......
1745	Opón..................	Cebú............	Cebú......	Cebuano.....
1749	San Isidro	Bulacán..........	Bulacán.........	Tagalog .....
1750	Igbaras...............	Iloilo............	Ogtong..........	Visaya ......
	San Rafael............	Bulacán..	Bulacán.........	Tagalog.....
	Sibalón....	Antique..........	Panay......... ..	Visaya ......
1753	Lambunao.............	Iloilo............	Ogtong.....	Visaya ......
1754	San Fernando.....	Pampanga........	Pampanga........	Pampango...
	Alimodián.............	Iloilo.	Ogtong.....	Visaya......
1755	Maasín................	Iloilo............	Ogtong..........	Visaya ......
1759	Santa Bárbara.........	Iloilo............	Ogtong..........	Visaya......
	Santa Ana.............	Pampanga........	Pampanga........	Pampango...
1761	Patnongón	Antique..........	Panay...........	Visaya......
	San Luis..............	Pampanga........	Panay...........	Pampango...
1765	San José	Batangas........	Balayán.........	Tagalog .....
	Aringay...............	La Unión........	Pangasinán......	Ilocano......
1767	Calinot...............	Iloilo............	Ogtong..........	Visaya ......
1769	Santa María..........	Ilocos Sur........	Ilocos..........	Ilocano......

HABITANTES

1732	1803	1831	1845	1866	1880	1892
1.707	»	»	»	23.624	16.904	17.650
1.189	1.795	12.642	21 067	27.523	18.865	17.024
7.444	11.727	4 120	4.686	4.718	6.421	4.911
»	3.697	16.428	14.886	15.977	21.080	18.470
»	»	»	2.485	4.739	3.402	3.392
»	»	»	2.376	3.490	3.680	3.795
»	6.955	14.701	9 000	12 430	8.975	»
»	5.510	9.733	9.985	8.711	10.235	10.045
»	»	5.678	7.699	9.888	10.945	11.231
»	56.75	10 018	10.931	16.695	12.797	10.829
»	»	»	»	»	4.094	6.816
»	11.031	16.899	11.530	11.892	19.869	14.416
»	3.006	6.133	7.385	9.026	10.595	8.622
»	»	9.863	9.763	11.287	12.975	16.096
»	9.735	9.014	7.943	9.442	10.037	10.727
»	8.468	8.060	5.566	8.759	10 610	11.131
»	6.011	13.937	15.094	15.980	18 179	17.466
»	3.619	»	4.574	5.860	8 493	5.632
»	»	»	7.700	6.251	10 767	7.897
»	»	»	7 572	10.700	12 610	11.345
»	4.443	8.098	10.600	15.900	10.229	10.286
»	4.096	5.296	6.345	8.376	8.254	9.775
»	3.395	4.328	4.040	8.328	10.062	8.686
»	7.893	7.349	10.908	12.059	15.152	11.426

AÑOS DE FUNDACIÓN	PUEBLOS	PROVINCIAS ACTUALES	PROVINCIAS ANTIGUAS	DIALECTO
1769	San Ildefonso (Bantay)..	Ilocos Sur........	Ilocos...........	Ilocano. ....
1770	Pigdig................	Ilocos Norte......	Ilocos...........	Ilocano. ....
1771	San Simón.............	Pampanga.........	Pampanga.	Pampango...
1774	Vintar................	Ilocos Norte......	Ilocos...........	Ilocano. ....
1784	Pasuquín..............	Ilocos Norte......	Ilocos...........	Ilocano......
1786	San Fernando..........	La Unión.........	Pangasinán......	Ilocano......
1793	San Joaquín...........	Iloilo............	Ogtong..........	Visaya......
1798	Dao...................	Antique..........	Bugasón.........	Visaya......
1802	Santo Tomás...........	La Unión.........	Pangasinán......	Ilocano......
Fundados ya en 1802.	Guiván................	Samar............	»	Visaya......
	Bany..................	Samar............	»	Visaya.. ...
	Carrigara.............	Leite............	»	Visaya......
	Barugo................	Leite............	»	Visaya......
	Palo..................	Leite............	»	Visaya......
	Tanauan..............	Leite............	»	Visaya......
	Bulac.................	Leite............	»	Visaya... ..
1803	Tayum.................	Abra.............	Ilocos...........	Ilocano......
1806	San Juan..............	La Unión.........	Pangasinán......	Ilocano......
	Panitán...............	Cápiz............	Panay..........	Visaya......
1810	Barotac-Nuevo.........	Iloilo............	Ogtong..........	Visaya......
	Tubungán..............	Iloilo.	Ogtong..........	Visaya......
1815	Pateros..............	Manila...........	Tondo...........	Tagalog.....
1823	Piddigán..............	Abra.....	Ilocos..........	Ilocano.....
1829	Naga..................	Cebú......	Cebú....	Cebuano.....

HABITANTES						
1732	**1803**	**1831**	**1845**	**1866**	**1880**	**1892**
»	»	»	3.686	3.478	3.110	»
»	5.123	6.468	6.430	6.508	11.082	10.731
»	»	»	»	6.873	7.891	7.332
»	8.354	5.032	6.902	6.057	7.795	7.737
»	9.239	»	4.555	5.403	5.941	5.494
»	»	3.716	3.677	6.826	10.285	13.243
»	2.686	4.380	5.240	10.628	13.999	13.396
»	2.691	3.889	6.703	4.768	6.266	6.940
»	6.848	3.625	4.367	5.471	6.133	8.415
»	8.565					
»	3.597					
»	3 232					
»	4.244	Cedidos.	»	»	»	»
»	3.088					
»	5.338					
»	8.245					
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	4.264	6.761	8.282	8 986
»	»	5.831	6.926	11.225	11.203	10.177
»	»	9.504	7.460	19.864	18.730	12.826
»	»	3.739	3.984	5.754	4.339	4.880
»	»	4.370	5.964	7.350	7.555	5.447
»	»	8.890	2.550	3.280	2.544	2.418
»	»	4.841	7.300	9.606	13.317	14.459

AÑOS DE FUNDACIÓN	PUEBLOS	PROVINCIAS ACTUALES	PROVINCIAS ANTIGUAS	DIALECTO
1830	Culiat	Pampanga	Pampanga	Pampango
	Sibonga	Cebú	Cebú	Cebuano
1831	Nueva Cobeta (Sta. M^{a}.)	Ilocos Sur	Ilocos	Ilocano
1832	Ibaán	Batangas	Balayán	Tagalog
	Paz	Tarlac	Pampanga	Pampango
	Paz	Abra	Ilocos	Ilocano
1834	Cabiao	Nueva Ecija	Pampanga	Tagalog
	Talisay	Cebú	Cebú	Cebuano
1837	Dao	Cápiz	Panay	Visaya
1842	Naguilián	Unión	Pangasinán	Ilocano
1843	S. Antonio	Nueva Ecija	Pampanga	Tagalog
	S. Isidro	Nueva Ecija	Pampanga	Tagalog
1844	Oslob	Cebú	Cebú	Cebuano

HABITANTES						
1732	1803	1831	1845	1866	1880	1892
»	»	»	»	6.726	9.576	9.704
»	»	3.990	2.695	11.525	12.091	20.352
»	»	645	823	735	747	»
»	»	»	5.784	7.043	10.113	8.742
»	»	»	»	3.191	3.555	4.206
»	»	»	1.368	1.136	1.941	2.802
»	»	»	»	3.676	7.406	7.636
»	»	»	8.224	13.220	17.922	17.561
»	»	»	4.836	8.516	10.281	7.599
»	»	»	2.147	4.969	5.781	10.347
»	»	»	»	4.108	6.821	7.500
»	»	»	»	8.924	6.829	5.953
»	»	»	»	6.838	8.613	10.174

AÑOS DE FUNDACIÓN	PUEBLOS	PROVINCIAS	DIALECTO	1866	1880	1892
	Pineda	Manila	Tagalog.	6 786	8.603	8.196
	Novaliches	Manila	Tagalog.	1.183	1 889	1.479
	Lemery	Batangas	Tagalog.	»	15.029	16.738
	S. Luis	Batangas	Tagalog.	»	»	»
	Barasoaín	Bulacán	Tagalog.	10.516	10 445	8.923
	Santa Isabel	Bulacán	Tagalog.	8.715	9 774	7.114
	S. José	Abra	Ilocano	541	»	3.688
	Bucay	Abra	Ilocano	1 502	4.147	
	S. Gregorio	Abra	Ilocano	759	1.058	2.802
	Villa-Vieja	Abra	Ilocano	1.393	1.459	1.912
	Benguet	Abra	Ilocano	211	»	8.702
	S. Fernando	Cebú	Visaya	6.293	8 975	11.475
Creados desde 1844 á 1866.	Córdoba	Cebú	Visaya	3 440	3.440	5.025
	S. Pedro	Antique	Visaya	5 403	6 421	7.127
	Banate	Iloilo	Visaya	8 143	5.682	5.075
	Cava	La Unión	Ilocano	3 412	3 651	»
	Nagpartián	Ilocos Norte	Ilocano	1 291	6.819	7.250
	Santiago	Ilocos Sur	Ilocano	3 490	3 680	4.911
	Pardo	Cebú	Cebuano	8 658	9 400	11.775
	Minglanilla	Cebú	Cebuano	8.059	10.735	20.858
	Culasi	Antique	Visaya	9.111	12.184	10.329
	Nalupa	Antique	Visaya	5 174	»	5.930
	Pandán	Antique	Visaya	12.735	12 981	13.594
	Tibiao	Antique	Visaya	4.658	5 354	5.783
	Loctugán	Cápiz	Visaya	2.650	3.958	2.813

AÑOS DE FUNDACIÓN	PUEBLOS	PROVINCIAS	DIALECTO	1866	1880	1892
Creados desde 1844 á 1866.	Ibisán	Cápiz	Visaya	4.186	3.837	4.232
	Tapas	Cápiz	Visaya	3.853	4.072	2.573
	Dueñas	Iloilo	Visaya	8.230	8.643	5.300
	Zárraga	Iloilo	Visaya	4 331	6.484	5.027
	Barotac viejo	Iloilo	Visaya	11.742	7 639	7.818
	Pavía	Iloilo	Visaya	10 743	10.352	10.031
	Leganés	Iloilo	Visaya	7.175	3 571	4.620
	Victoria	Tarlac	Pampango	»	6 465	10.023
	Cagayancillo	Antique	Visaya	»	1.454	2.259
	Floridablanca	Pampanga	Pampango	»	6.980	6.219
	Ajuí	Concepción	Visaya	12.242	6.310	6.543
	Bongabón	Nueva Ecija	Tagalog	4.421	13.983	4.831
	Santor	Nueva Ecija	Tagalog			
Creados desde el año 1866 al año de 1880.	Talavera	Nueva Ecija	Tagalog	»	5.360	18.736
	Peñaranda	Nueva Ecija	Tagalog	»	5 311	6.412
	S. Dionisio	Concepción	Visaya	»	»	5.972
	Aniny	Antique	Visaya	»	4 380	4.928
	Talisay	Batangas	Tagalog	»	7.411	8.017
	Norzagaray	Bulacán	Tagalog	»	6.005	5.163
	Rosario (Sto. Tmas)	Unión	Ilocano	»	»	»
	Galiano	Benguet (Unión)	Ilocano	»	640	849
	La Trinidad	Benguet (Unión)	Ilocano	»	298	
	León	Iloilo	Visaya	»	12 120	13.950
	Mina	Iloilo	Visaya	»	5.139	4.031
	Lemery	Concep. (Iloilo)	Visaya	»	3.801	12.737

AÑOS DE FUNDACIÓN	PUEBLOS	PROVINCIAS	DIALECTO	1866	1880	1892
Creados desde el año 1866 al año de 1880.	Pilar............	Cápiz	Visaya ...	»	8.600	13.218
	Pontevedra.......	Cápiz..........	Visaya ...	»	4.696	8.590
	Egaña...........	Antique........	Visaya ...	»	»	»
	Cuenca..........	Batangas.......	Tagalog..	»	5.660	6.500
	S. Enrique.......	Antique........	Visaya ...	»	»	»
	Alcoy...........	Cebú..........	Cebuano..	»	»	»
	Barbaza.........	Antique........	Visaya ...	»	6.771	5.930
	Carlés..........	Concepción.....	Visaya ...	»	4.745	10.467
	Concepción......	Concepción.....	Visaya ...	»	6.104	5.972
	Cuartero........	Cápiz	Visaya ...	»	5.472	3.807
	S. Juan de Guimba	Nueva Ecija....	Tagalog..	»	4.544	7.149
	Jaén............	Nueva Ecija....	Tagalog..	»	5.211	5.032
	Santander.......	Cebú...........	Cebuano..	»	»	»
	Aliaga.........	Nueva Ecija....	Tagalog ..	»	19.804	22.501
	Zaragoza........	Nueva Ecija....	Tagalog ..	»	»	»
	S. Miguel.......	Pampanga......	Pampango	»	»	»
	Solsona.........	Ilocos Norte....	Ilocano...	»	»	»
	Banaá..........	Iloco Norte.....	Ilocano...	»	»	»
	Córdoba.........	Iloilo..........	Visaya....	»	»	»
	Lucena..........	Iloilo..........	Visaya ...	»	»	»
	S. Enrique.......	Iloilo..........	Visaya ...	(1)	»	»

(1) No aparecen en algunos pueblos recién creados, cual en estos últimos, cifras de almas, por no estar erigidos en parroquias aún, y el número de almas hállase comprendido en el del pueblo matriz, ó porque últimamente han sido unidos á otras parroquias ó *misiones*, ó ya también porque, trasladados algunos del lugar donde habían sido instalados, cambiaron el nombre antiguo, como frecuentemente sucede en el Archipiélago.

RESÚMEN del estado de los pueblos fundados.

Cedidos.	Refundidos en otros.	Hoy administrados por los Agustinos.	TOTAL.
28 (*)	11	203	242

(*) Mayor, sin duda, ha de ser la cifra de los cedidos; pero la premura del tiempo no ha permitido consultar el Archivo de la Provincia, que está en Manila, por lo cual también la lista anterior de los pueblos ha tenido que resultar incompleta.

ESTADO, en resumen, de las provincias, pueblos y almas administra con la población total del Archi

AÑOS	MINISTROS	PROVINCIAS	PUEBLOS	MISIONES	ALMAS
1732	»	10	80	3	252.963
1803	»	12	87	3	627.501
1831	78	10	99	3	923.180
1833	90	10	106	4	936.354
1840	107	11	113	3	1.106.311
1847	135	12	133	3	1.239.947
1866	139	13	165	6	1.823.305
1877	189	13	195	6	2.118.476
1879	195	16	201	8	2.353.539
1892	225	17	203	11	2.082.131

dos por los PP. Agustinos en Filipinas en diversos años, comparado piélago por las mismas épocas.

AÑOS	POBLACIÓN TOTAL DE LAS ISLAS FILIPINAS	RELACIÓN entre las almas administradas por los Agustinos y todas las de las islas.
1735	837.182, según el censo más antiguo conocido.....	0,30
1805	1.741.234, según publicación del Ayunt.º de Manila.	0,36
1829	2.593.287, según el coronel D. Ildefonso Aragón....	0,35
1833	3.153.290, según Díaz Arenas......................	0,29
1840	3.200.077, según la Guía de Forasteros............	0,34
1850	3.815.878, según la misma...................... .	0,32
1864	4.721.619, según el *Nomenclator* de dicho año.......	0,38
1876	5.501.356, según censo del Sr. Arzobispo D. P. Payo.	0,38
1877	5.561.232, según la *Gaceta* de Madrid de 28 de Mayo del 80	0,42
1887	5.995.160, según el censo de 31 de Diciembre de 1887.	0,34,7

MISIONES VIVAS EN FILIPINAS

Como los indios del Archipiélago Filipino fueron conquistados únicamente por la fuerza del amor y la persuasión, traídos á la vida política y á la vida religiosa por el santo ejemplo y la predicación de los misioneros católicos, y aquel país se halle roto en mil islas é isletas, y éstas con mil quiebras de desigualdades de ríos, volcanes y montes poblados de impenetrables selvas, ha sido preciso evangelizarle de ranchería en ranchería y de monte en monte. Téngase en cuenta el carácter voluble y la indolencia de los naturales, á la vez que su encarnada afición á la vida salvaje y del bosque, y las trabas que de vivir en pueblos civilizados y hacerse cristianos encontraban, por tener que pagar tributo al Rey, y se vendrá en conocimiento de lo costoso y la tardanza de la conversión de aquellos desgraciados. ¡Ah! ¿y en dónde, en qué país del mundo han logrado los misioneros fruto más abundante y duradero?

No hay para qué notar, pues, que en la última tercera parte del siglo XVI, sobre todo, y en el siglo XVII, los PP. agustinos tuvieron incesantemente empleados en *Misiones vivas* que se decían, esto es, en la conversión de los infieles; á diferencia de los que administraban las *doctrinas*, que, como dijimos, llamábanse así los pueblos cristianizados. Y en los siglos siguientes, lejos de dormirse los hijos del santo Obispo de Hipona sobre los laureles alcanzados, repárese bien en lo que, á la faz de España y refiriéndose á documentos oficiales, escribió en 1763 el Comisario de nuestra provincia.

«Para atender, decía, á las cristiandades plantadas en la China, como también á las que nuevamente se plantaban en el Japón, y adelantar más vigorosamente las misiones de las Islas (Filipinas), habiendo ya por dichos años pasado otras religiones á ellas, como también fundádose obispados, y ordenádose alguna clerecía, determinó (nuestra provincia) ceder, así á ésta como á las demás religiones, muchos pueblos ya cristianos, para que, desembarazados los religiosos que los cuidaban, se dedicasen á extender nuestra santa fe por las infidelidades. Así lo ejecutó por el pronto, y prosiguió ejecutándolo después, al paso que se multiplicaban las conversiones de los infieles, mediante la predicación de nuestros apostólicos misioneros; de las cuales cesiones daré alguna noticia, aunque no sea sino por mayor, para que se vea cuánto se ha trabajado en aquellas regiones.

»Cedióse, pues, á la clerecía, por aquellos años y en los siguientes, una multitud de pueblos en todos los obispados. Primeramente en el de la Nueva Segovia se cedieron las dos cabeceras; es á saber: la de Lalo, y la villa Fernandina con el pueblo de Santo Domingo y otros. En el de Cebú se la cedió toda la isla que llaman de Negros, con los pueblos é iglesias de Vinaluagán, Tanay, Ilog y otros. En la isla de Panay se cedieron los pueblos de Aclán, la villa de Arévalo, el de Ibahay y el de Bantayán, y el ministerio de Leyte, con algunos más que no refiero. En el arzobispado de Manila se cedió asimismo á la dicha el pueblo de Balayán, el de la Hermita, el de Tabuco, el de Angono y algunos más, que ya se hallaban en dicho tiempo con iglesias en la isla de Mindoro. En el obispado de la Nueva Cáceres se entregó asimismo á la referida el pueblo de Ibalón, Cabecera de Albay, la Isla de Masbate, el de Bantón, el de Ticao y el de

Burias, todos ya bautizados y doctrinados. Los cuales pueblos después, según una división que por mandado del Sr. Felipe II se hizo, tuvieron sus mutaciones, quedándose con algunos la clerecía, y recayendo otros en otras religiones.

»Quiso la provincia ceder muchos más pueblos; pero el Gobernador, Luis Pérez Das Mariñas, pasando un día á nuestro convento, habló al Revdo. Padre Provincial para que juntase Difinitorio, diciendo tenía que proponerle, en nombre de S. M. Hízolo así, y juntos los Padres, propuso hallarse con repetidas instancias de los indios de Pintados para que la Provincia no los dejase y entregase á la clerecía como pretendía; y que siendo esto muy justo, les rogaba prosiguiesen con su administración. Expuso los motivos el Difinitorio, que eran la falta de operarios, y el querer emplear los que habían de estar allí ocupados en las misiones de infieles; pero urgiendo el Gobernador convenir así al servicio de S. M., se obedeció lo que ordenaba y se suspendió dicha entrega.

»Cediéronse asimismo á todas las demás religiones de aquellas Islas otros muchos ministerios con sus iglesias y habitaciones para los religiosos en todas las provincias de las dichas, como después acá se ha ido también ejecutando sin intermisión; pues aun en el siglo presente á todas cuatro religiones se les han cedida multitud de pueblos ya bautizados sus habitadores, con iglesias y habitaciones para los religiosos, sólo con el ánimo de que los religiosos que se habían de emplear en su administración sean dedicados á las misiones de infieles y á extender más y más el santo nombre de Jesucristo, como se ejecuta puntualmente, con los progresos que en tan corta relación no se pueden comprender, procurando, al mismo paso que de los infieles convertidos se levantan nuevos pueblos,

ceder de los antiguos algunos, para emplearse nuevamente en otras reducciones, sin haber ejemplar que haya recibido la religión pueblo alguno conquistado por otra, habiendo de sus conquistas cedido á innumerables; y aun así es tal la bendición del Señor, que después de todas estas cesiones se halla al presente con cuatrocientas mil almas de cristianos pertenecientes á su administración, sin los que contienen las misiones en que está empleada» (1).

Después de esto, todavía será bien dar alguna noticia individuada de nuestras misiones vivas en los siglos XVIII y XIX.

Desde principios del siglo próximo pasado (1702-1704) se dedicaron los Padres Baltasar de Santa María y Antolín Arizaga á la conversión de los Abacas é Italones, habiendo conseguido bautizar á 439, y sentar con ellos el cimiento de nuevos pueblos en la provincia de Pangasinán. Por el mismo tiempo se daba comienzo á la reducción de los habitantes de Tarlac, Magalang, Porac, Igorrotes de Pangasinán y los Tinguianes; así como años después (1723-1738) á los de Isinay, llegando á convertir toda esta región y formar con ella cuatro pueblos el P. Alejandro Cacho, los cuales cedimos á los Padres Predicadores. Frutos abundantes recogían por entre los años 1720 y 1740 los misioneros Nicolás Fabro, Manuel Madariaga y P. Barriocanal de los Igorrotes y Tinguianes ilocanos, civilizando miles de salvajes y creando poblaciones.

En las islas Visayas llegaba el P. Sánchez, seguido de otros celosos misioneros, á cobijar bajo el manto de nuestra santa religión á 6089 almas, cose-

(1) P. Ant. Mozo, *Noticia de los triunfos y adelantamientos de los hijos de San Agustín*. Madrid, 1763, cap. XII, pág. 155.

cha de la predicación en la primera mitad del siglo. Igualmente, y por todo este tiempo, con los pobladores de los montes de Bosoc, creó tres pueblos el P. Hélix de Zúñiga, dos el P. Francisco Alvarez con los aetas, cuatro el P. Salazar con los zambales, otros cuatro pueblos el P. Vellojín, ayudado de más misioneros, con los habitantes de Mangley.

De esta suerte, y siguiendo siempre el gran plan de convertir los salvajes en hombres de sociedad, las rancherías en pueblos, cambiábanse las misiones en provincias organizadas por regiones con sus respectivas autoridades civiles. En la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del actual, *no restaba ya á nuestra Provincia, para la conversión de los infieles enclavados en nuestra jurisdicción, sino tal cual tribu errante ó familia esquiva;* viéndose reducidos los bárbaros á lo interior de los montes de las cordilleras del Norte de Luzón.

Y la empresa de su reducción la acometió con espíritu de apóstol el P. Bernardo Lago hacia el 1823, comenzando por la parte que forma hoy la provincia del Abra. Sus trabajos fueron coronados con el éxito más lisonjero: ayudado de otros obreros evangélicos, alcanzó bautizar para el año 1829 á 5302 almas, sumando á la vez sus amados catecúmenos la cifra de 3559. En los años sucesivos se ha aumentado el número de los fieles, con el cual se han ido creando los pueblos que inmediatamente diremos, y que constituyen las Misiones del Abra y Benguet.

Su estado actual (1892) es como sigue:

PROVINCIAS	Pueblos de Misiones.	Almas.	MISIONEROS.
Abra. .	Pidigán......	2.418	P. Fr. Policarpo Ornia.
	Bucay.........	3.688	P. Fr. Juan López.
	La Paz y San Gregorio....	2.802	P. Fr. Paulino Ferndz..
	Villavieja.....	1.912	P. Fr. Miguel Fonturbel
	Bangued......	8.702	P. Fr. Angel Pérez. P. Fr. Fr.co de la Banda.
	Tayum........	3.064	P. Fr. Inocencio Vega.
	Dolores	2.522	P. Fr. Fidel Franco.
Lepanto.	Cervantes y Cayán.. .. .	2.200	P. Fr. Cirilo Ayala. P. Fr. Angel Oyanguren
Benguet	La Trinidad y Galiano.....	849	P. Fr. Juan García. P. Fr. Ramón Rivera.

Algunos miles de infieles duermen aún el sueño del salvajismo y de la muerte en estas impenetrables cordilleras, mas los misioneros arden en ansias de despertarlos á la vida de la fe y de la civilización; y con vivo placer suyo y á moción de nuestra Provincia, se ha instruído en estos días expediente (1) con el objeto de facilitar la conversión de los desgraciados que restan por agregarse á los pueblos civilizados, y apresurar el venturoso día en que en la rica colonia de España se alce un solo altar y un solo trono.

(1) En la actualidad está pendiente de aprobación en el Ministerio de Ultramar la creación de otras *quince misiones*, despachado ya favorablemente el informe del Consejo de Estado hecho á la vista de los lisonjeros informes de todas las autoridades del Archipiélago Filipino. (Véanse los documentos oportunos al final de esta memoria.)

§ IV.

MISIONEROS Y COLEGIOS PARA LAS MISIONES DE FILIPINAS

El Instituto agustiniano, que había visto salir de sus claustros el pensamiento y los héroes de la epopeya filipina, miraba á aquellas islas como porción heredada del cielo para su cultivo. No es para descrito el cariño y afición que toda la Orden cobró á aquella Iglesia naciente, ni el entusiasmo con que eran alabados los apóstoles de misión tan fructífera. Los Superiores se daban prisa á colmar de bendiciones fatigas de tanta monta, y á costa de verse privados de sujetos de gran valer y despoblar los conventos, mandaban nuevos operarios evangélicos.

Ya desde los primeros meses de la conquista vemos venir al P. Urdaneta y luego al P. Herrera á la corte de España á solicitar el envío de misioneros. Esta práctica hízose constante bien pronto, tanto, que llegó á crearse nuevo oficio y nombramiento en la Provincia, el del *Comisario*. Venía éste con poderes y representación de aquélla para recoger de los distintos conventos agustinianos de la Península los religiosos que se sintiesen con valor y ánimo para la ardua empresa; acompañábalos hasta Nueva-España, donde descansaban un corto tiempo, y á continuación, con los que no hubieran enfermado, llegaba á la tierra para él de promisión. Llegóse á hacer este oficio, so-

bre incómodo, enojoso, porque creciendo los pueblos y ministerios en el Archipiélago, habíanse de arrancar los religiosos de los conventos; y sus Superiores locales, que se quedaban sin gente ó sin la de su satisfacción, como era natural, repugnaban tanta saca y como leva de misioneros; tanto más, que para las misiones era fuerza elegir los de mayor aliento y más robusta complexión, y siempre en gran número; porque las penalidades del viaje, en aquel entonces molestísimas, la variación de climas y los trabajos incesantes del ministerio, consumían muchos religiosos en la flor de su edad. Para obviar estas repugnancias de los Superiores y no dejar desamparadas tantas almas convertidas por nuestros mayores, obligaba el Superior general de la Orden á los Priores á leer siempre las circulares de los dichos Comisarios, prohibiendo con censuras oponerse en lo más mínimo á cualquiera que se sintiese con ánimos para surcar los mares y entregarse á las fatigas del apostolado.

Innumerables son, por otra parte, las instancias y memoriales que los Comisarios elevaban, bien á los Reyes, bien al Consejo de Indias, bien al General de la Orden, para que cada cual, según su poder y facultades, mirara con ojos de compasión y afecto á aquella apartada grey de la Iglesia Romana. En ellas describían con los más vivos colores lo floreciente que estaba la nueva cristiandad, y hacían ver cómo era lástima grande que se marchitasen su fervor y laureles, por no haber quien con mano influyente hiciera llegar allá sin cesar número bastante de sacerdotes que reemplazasen á los ocupados en tan penosas y difíciles tareas. Así, aunque sin lograr quizá nunca tanto como deseaban y pedían, iban sosteniendo lo que hoy es gloria del Catolicismo y honrosa perla de la Corona de Castilla. Por sus esfuerzos pudieron mandar las Misio-

nes y misioneros siguientes desde la conquista (1565) hasta el año 1743; para cuando se había hallado mejor invención á fin de que jamás faltasen operarios en aquella viña elegida.

Misiones de Agustinos calzados que han pasado á Filipinas, años en que fueron, y número de religiosos que las componían.

Misiones.	FECHA en que llegaron á Manila.	Religiosos.
1	En 27 de Abril de 1565..................	5
2	En 3 de Junio de 1570......................	2
3	En 17 de Julio de 1571..	6
4	En el año de 1573.........................	4
5	En 24 de Agosto de 1575	3
6	En el año de 1576. Esta fué la que naufragó.	9
7	En 2 de Agosto de 1577..................	4
8	En el año de 1578.........................	9
9	En el mes de Marzo de 1581...............	21
10	En el año de 1582.........................	10
11	En Junio de 1584..........................	8
12	En el año de 1586.........................	14
13	En el año de 1590.........................	26
14	En el año de 1593.........................	25
15	En Junio de 1595......	18
16	En 1.º de Junio de 1596	5
17	En Mayo de 1598...........................	16
	Se ignora el año que llegaron...........	31
	Profesaron en Manila hasta el año 1600....	9
18	En Abril de 1601	14
19	En Marzo de 1604..........................	7
20	En 3 de Agosto de 1606.................	22
21	En 4 de Junio de 1610....................	17
22	En el año de 1612.........................	2
23	En el año de 1613....................... ...	11
	En Abril de 1617 se afiliaron á la Provincia.	2
		294

Misiones.	FECHA en que llegaron á Manila.	Religiosos.
	Suma anterior........	294
24	En 30 de Junio de 1617..................	25
25	En 21 Agosto de 1618....................	7
26	En 5 de Agosto de 1622..................	17
27	En el año de 1624.......................	22
28	En el año de 1628.......................	20
	En 1632 se afiliaron á la Provincia........	2
29	En 29 de Junio de 1635..................	25
	En 1641 se afiliaron....................	3
	En 1642 íd..............................	3
30	En el año de 1643 llegaron..............	6
31	En 7 de Agosto de 1645..................	16
32	En el año de 1650.......................	2
33	En 13 de Junio de 1654..................	16
34	En 1663.................................	9
	En 1665 se afiliaron....................	2
35	En el año de 1668.......................	18
36	En el año de 1669.......................	32
37	En 18 de Septiembre de 1679.............	34
38	En 27 de Agosto de 1681.................	6
39	En 29 de Agosto de 1684	45
40	En 18 de Agosto de 1685.................	5
41	En 28 de Julio de 1690..................	28
42	En 3 de Septiembre de 1699..............	21
	Desde 1600 á 1700 se ignora la fecha de llegada de............................	42
	Profesaron en Manila en ese siglo.........	68
43	En 2 de Octubre de 1700.................	27
	En 1702 se afiliaron....................	2
44	En 8 de Agosto de 1712..................	41
45	En 7 de Agosto de 1713..................	3
46	En 28 de Julio de 1718..................	36
47	En 6 de Agosto de 1724..................	28
48	En 11 de Julio de 1732..................	45
49	En 16 de Septiembre de 1737.............	34
50	En 6 de Septiembre de 1739..............	35
		1.020

Misiones.	FECHA en que llegaron á Manila.	Religiosos.
	Suma anterior........	1.020
51	En 5 de Octubre de 1740.................	3
	En 1742 se afiliaron......................	2
52	En 30 de Junio de 1747...	8
53	En 18 de Junio de 1750..................	37
54	En 2 de Septiembre de 1752..............	35
55	En 27 de Julio de 1754	15
56	En 5 de Septiembre de 1758..............	7
57	En 15 de Julio de 1759..................	50
58	En 13 de Julio de 1760..................	2
59	En 25 de Julio de 1763..................	28
60	En 14 de Junio de 1764..................	2
	En 1765 se afilió.........................	1
61	En 11 de Agosto de 1766	15
62	En 12 de Julio de 1767..................	18
63	En 27 de Julio de 1772..................	22
	En 1774 llegó..........................	1
64	En 16 de Septiembre de 1778.............	20
65	En 3 de Agosto de 1786..................	28
66	En 22 de Septiembre de 1788............	16
67	En 20 de Septiembre de 1789............	22
68	En 23 de Julio de 1792..................	4
69	En 20 de Junio de 1795..................	29
70	En 11 de Marzo de 1797	20
	Profesaron en Manila desde 1700 á 1800...	58
	Id. en el Colegio que no pasaron á Manila.	28
71	En 19 de Abril de 1805	19
72	En 12 de Junio de 1810..................	9
73	En 19 de Junio de 1815..................	14
74	En 15 de Abril de 1817..................	4
75	En 5 de Abril de 1821....................	13
	En 1824 se afilió.........................	1
76	En 13 de Septiembre de 1826.............	7
77	En 27 de Agosto de 1827..................	31
78	En 15 de Noviembre de 1827.............	4
79	En 13 de Octubre de 1828................	10
		1.603

Misiones.	FECHA en que llegaron á Manila.	Religiosos.
	Suma anterior	1.603
80	En 3 de Octubre de 1829	11
81	En 6 de Agosto de 1832	17
	En 1836 se afilió	1
82	En 28 de Noviembre de 1836 llegaron	24
	En 1838 se afilió	1
83	En 27 de Mayo de 1839 llegaron	3
84	En 14 de Septiembre de 1842	20
85	En 3 de Septiembre de 1845	20
86	En 20 de Diciembre de 1847	12
87	En 9 de Febrero de 1849	20
	Profesaron en Manila desde 1800 á 1850	16
	Id. en el Colegio, que no pasaron á Manila.	35
88	En 2 de Abril de 1851 llegaron	7
89	En 8 de Enero de 1853	36
90	En 5 de Julio de 1855	22
91	En 26 de Mayo de 1858	7
92	En 30 de Agosto de 1859	23
93	En 7 de Agosto de 1863	9
94	En 15 de Septiembre de 1864	18
	TOTAL	1.905

FUNDACIÓN DEL PRIMER COLEGIO DE ESPAÑA
CON DESTINO A LAS MISIONES DE FILIPINAS

1736.

Vistas las dificultades que los Comisarios encontraban en el desempeño de su cometido, ocurrió la feliz idea de instituir un Colegio-Seminario con el exclusivo objeto de acudir á los ministerios del Archipiélago. Tuvo esto lugar en la ciudad de Valladolid, en el año de 1736, tomándole el Rey bajo su protección y favoreciéndole el Pontífice con el tesoro de sus

Real Cédula de 31 Julio de 1743.

bendiciones. Clemente XII, por su Breve *Justis et honestis petentium votis*, dado en el mismo año, ordenó que todos los que en él profesaren añadan á los votos religiosos el singular juramento de pasar á las misiones de las Islas Filipinas, cuando sus legítimos Prelados se lo mandaren. El Prior general aprobó especiales estatutos para el Colegio, y de esa manera quedó instituído el primer plantel de jóvenes levitas, que tanto fruto habían de dar en las remotas islas tantas veces citadas.

Sujeto á las vicisitudes políticas de España, todavía no se ha terminado su fábrica y completo plan, ideado por D. Ventura Rodríguez. En la guerra de la Independencia sirvió á los franceses de parque de artillería, y nuestros jóvenes, que iban camino del Puerto de Santa María para Filipinas, fueron detenidos y fusilados en Torquemada.

En el año 1820, á pesar de las discordias religiosas, fué exceptuado para poder admitir novicios. Lo propio aconteció en la exclaustración general de 1835: el Colegio en esta parte no ha tenido, por lo que hace á los Gobiernos de todos los matices políticos, más que consideraciones y muestras de respeto. Siempre sus profesos y novicios han estado exentos de las quintas; que no es corto el servicio que como buenos soldados de la patria prestan en tan apartada colonia.

Hoy, á causa de la instalación de otro Colegio de que hablaremos, está destinado á Noviciado y casa de estudios de Filosofía y Ciencias. Al efecto posee escogida biblioteca y bien surtidos gabinetes de Física, Química é Historia natural.

Además del año ó curso del noviciado, donde los candidatos á la profesión se ejercitan en estudios de la regla y prácticas del instituto y en el perfeccionamiento de las humanidades (materia que han de apro-

bar á su ingreso en el Colegio), estúdianse en él las asignaturas siguientes, copiadas á la letra del vigente plan de estudios; excepto las de Teología, las cuales se cursan en el nuevo Colegio de Santa María de La Vid y en el Real Monasterio de El Escorial.

Estudios que se hacen en el Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid.

(PLAN DE ESTUDIOS).

Art. 1.° La carrera literaria en nuestra Provincia, sobre el estudio de Humanidades aprobado al ingresar en el Colegio, se completará en ocho años, de los que tres se emplearán en las materias filosóficas, y cinco en las teológicas. (No se incluye en estos cursos el tiempo que se habrá de emplear en el estudio de un dialecto de Filipinas, y la práctica del ministerio al lado de los Padres antiguos en los curatos.)

Art. 2.° El curso empezará el 11 de Septiembre, y concluirá el último de Junio, llevándose durante él dos lecciones diarias.

Art. 3.° La Filosofía abrazará las materias siguientes: Lógica, Metafísica, Etica ó Moral natural, Historia de la Filosofía, Matemáticas ó sea Aritmética y nociones de Algebra y Geometría, Física, Química, Teodicea, Historia general y en especial de España y Filipinas, francés ó inglés, á elección del estudiante, y Retórica y Elocuencia.

Art. 4.° En la facultad de Teología, se estudiará Lugares Teológicos, Hermenéutica sagrada, Teología dogmática y moral, Derecho canónico, con ampliación (cuando sea necesario) de aquellas materias del Derecho que son peculiares de los regulares, Historia y Disciplina eclesiástica, Escritura, Liturgia, Ascética, práctica del confesonario y Elocuencia sagrada.

Art. 5.° Las Matemáticas é Historia natural se considerarán como asignaturas secundarias; por lo que cuando algún estudiante no tuviese ni aptitud ni afición para alguna de ellas, se eximirá y destinará al estudio de otras materias, según su capacidad é inclinación, de las que deberá sujetarse á examen.

Art. 6.° Entre las materias filosóficas asignadas en el artículo 3.°, se considerarán como principales la Lógica, Metafísica y Moral natural, las que se estudiarán con la extensión que requieren, atendiendo al tiempo disponible; dando á las restantes mayor ó menor amplitud según la materia, pero la suficiente para que el estudiante adquiera de ellas á lo ménos los conocimientos generales que puedan bastarle para despertar la afición y hacer por sí solo algún día un estudio detenido de aquellas para las cuales se crea con aptitud é inclinación.

Art. 7.° Para poder cumplimentar lo dispuesto en el artículo precedente, los Lectores que dentro de un curso tengan que explicar su asignatura á unos mismos estudiantes, puestos de acuerdo entre sí formarán su programa de lecciones, habida consideración al tiempo de que pueden disponer é importancia de las materias, cuyo programa sujetarán á la aprobación del Regente de estudios.

DISTRIBUCION DE MATERIAS.

FILOSOFÍA.

Art. 8.° En el primer año se cursarán las asignaturas siguientes: Lógica, Aritmética, Geografía é Historia.

Art. 9.° Año segundo: se estudiará Algebra y

Geometría, Física, Química, Geología é Historia natural.

Art. 10. Tercer año: Metafísica general y especial, Moral natural é Historia de la Filosofía.

Art. 11. El francés é inglés, según lo dispuesto en el artículo 3.°, así como la Retórica y Elocuencia, se llevarán los tres cursos, dando una lección semanal de cada una de las dos asignaturas en la forma que sigue:

LENGUAS VIVAS.

1.er año. *Gramática* hasta la sintáxis inclusive con principios de traducción.

2.° año. Conclusión de la Gramática y traducción con análisis.

3.er año. Análisis, traducción y composición.

RETÓRICA Y ELOCUENCIA.

1.er año. Teoría de dicho arte.

2.° año. Lectura, análisis y declamación.

3.er año. Lo mismo que el segundo, y composición.

Art. 12. El Regente de estudios designará el día y hora, dentro de las señaladas para las cátedras, en que se han de tener las lecciones semanales de que trata el artículo anterior.

Art. 13. Durante los tres años de Filosofía, todos los Domingos, fiestas y días en que por estatuto no haya cátedra, misa cantada ó algún acto literario, así como en las vacaciones de Agosto, habrá por la mañana una hora, de diez á once, de Música y Dibujo lineal y de adorno, á elección de los estudiantes y según la aptitud é inclinación de cada uno. En las vacaciones de Julio, con arreglo á los estatutos, esa hora se

destinará, hasta los exámenes, al repaso de las materias principales que se han cursado; y desde la conclusión de éstos hasta principios del curso, se dará lección de educación en consonancia con la doble cualidad de religiosos y misioneros, á que por nuestro instituto están llamados todos sus alumnos.

Art. 14. La elección de asignaturas, de que se trata en los artículos 3.° y 13.°, se hará por los estudiantes antes de empezar el curso, ante el Regente de estudios.

TEOLOGÍA

Art. 15. 1.er año. Lugares teológicos, Hermenéutica sagrada é Historia eclesiástica.

Art. 16. 2.° año. *De Deo Uno, Trino et Creatore, ac de peccato originali;* y además tres lecciones semanales de Moral.

Art. 17. 3.er año. *De gratia Reparatoris, legibus, actibus humanis et de Verbo incarnato:* con dos lecciones semanales de Moral y dos de Derecho canónico y Disciplina eclesiástica.

Art. 18. 4.° año. *De Sacramentis in genere et in specie,* con tres lecciones semanales de Moral y dos de Derecho canónico y Disciplina eclesiástica.

Art. 19. 5.° año. Práctica del confesonario y púlpito, Liturgia y Ascética.

Art. 20. Además de las lecciones señaladas en los artículos anteriores, se llevará una semanal de Oratoria y Elocuencia sagrada durante toda la carrera de Teología, en la forma siguiente:

1.er año. Teoría de dicho arte.

2.° año. Lectura, análisis y declamación.

3.° y 4.° Composición y declamación.

Art. 41. Todos los días de que trata el art. 13, los teólogos tendrán en los cuatro primeros años una hora

de lección de Escritura, de diez á once, á la que asistirán todos los estudiantes. En las vacaciones de Agosto la lección será de Griego en los tres primeros años; y en el cuarto, así como desde la conclusión de los exámenes hasta principiar el curso en todos los tres primeros, las lecciones serán de Controversia.

Art. 22. Las lecciones semanales de Teología Moral y Derecho canónico, de que se trata en los artículos 16, 17 y 18, se podrán alternar, como en dichos artículos se expresa, ó llevarse seguidas, á elección del lector, según lo creyera más conveniente al aprovechamiento de los discípulos, en cualquiera época del curso, calculando el número de lecciones que corresponderán en todo el año, si fuesen semanales.

EJERCICIOS ESCOLÁSTICOS

Art. 23. Además de las lecciones diarias y semanales que se han señalado en este Reglamento, habrá durante todo el curso, con la asistencia de todos los estudiantes y religiosos que no estén ocupados, una hora de conferencia ó conclusiones en todos los jueves lectivos, ó día que señale el Regente de estudios si el jueves no fuese lectivo. Estos actos y conferencias sólo versarán sobre materias de Teología dogmática y moral y Filosofía rigurosamente tomada; por lo que los estudiantes del segundo año de Filosofía llevarán en la semana que les corresponda una disertación sobre Historia profana, alternando en los argumentos con los estudiantes de Lógica en las conclusiones de éstos. El orden de estas conclusiones será: la primera de Teología, empezando por los teólogos más antiguos y siguiendo en orden de antigüedad hasta los más modernos; la segunda, con el mismo orden, de Filosofía, si hubiese esa facultad en el colegio donde se expli-

que la Teología; y la tercera, de Moral; de suerte que los teólogos que simultaneen en la cátedra de Moral, la semana que les corresponda, alternarán con las conferencias de Moral las conclusiones de Teología. En el mes de Mayo se tendrán también las conclusiones generales. El método en todas estas conferencias y conclusiones será el mismo que en la actualidad se observa.

Misiones que han salido del Colegio de Agustinos de Valladolid para las Islas Filipinas.

Misiones.	AÑOS.	Número de Religiosos.	Misiones.	AÑOS.	Número de Religiosos.
1	En 1747	4 (1)	25	En 1827	3
2	— 1750	11	26	— 1828	3
3	— 1752	6	27	— 1829	10
4	— 1754	11	28	— 1832	17
5	— 1759	15	29	— 1836	24
6	— 1760	8	30	— 1839	6
7	— 1764	1	31	— 1842	20
8	— 1766	13	32	— 1845	20
9	— 1772	2	33	— 1847	12
10	— 1774	1	34	— 1849	20
11	— 1778	20	35	— 1851	4
12	— 1786	16	36	— 1853	37
13	— 1788	2	37	— 1855	20
14	— 1789	20	38	— 1858	7
15	— 1792	4	39	— 1859	23
16	— 1795	23	40	— 1863	9
17	— 1797	18	41	— 1864	18
18	— 1805	20		*Total*......	481
19	— 1810	9			
20	— 1815	5			
21	— 1817	2			
22	— 1821	1			
23	— 1826	4		Profesaron en el Colegio y no fueron á Manila por muerte anticipada, etc.....	65
24	— 1827	12		*Suma*......	546

(1) Esta cifrass están incluídas en el Estado de las Misiones que han ido á Filipinas desde 1847: el exceso de aquéllas sobre éstas indica el número de Religiosos agregados de otros conventos Agustinos de España.

II

COLEGIO DE AGUSTINOS-FILIPINOS DE SANTA MARIA DE LA VID

1865

Creciendo la necesidad de mayor número de religiosos por el gran aumento de población en Filipinas, fue necesario establecer otra casa de estudios, que, igual en objeto y Reglamentos á la de Valladolid, fuera sólo continuación de la obra comenzada en ésta respecto de la educación de los jóvenes misioneros.

Con las licencias necesarias se instaló el nuevo Colegio á las márgenes del Duero, en Santa María de la Vid, partido judicial de Aranda de Duero y provincia de Burgos, en el año de 1866. Real orden de 6 de Octubre de 1866.

En él cursan los estudiantes desde esta fecha el tercer año de Filosofía y siguientes de Teología, conforme están indicados en los párrafos transcritos en la página 62 del vigente plan de estudios; excepto, de ordinario, el último año, que se manda cursar en el convento de Manila.

Con motivo, pues, de estudiarse las facultades mayores en este Colegio, y ser el lugar donde casi se termina la carrera, las misiones para Filipinas no salen ya de Valladolid, sino de esta casa de Santa María de la Vid. Desde su instalación han salido las siguientes:

Misiones.	Fecha de salida.	Número de Religiosos.
1	14 de Enero de 1868	5
2	26 de Junio de 1868	14
3	15 de Diciembre de 1868	23
4	12 de Octubre de 1871	12
5	7 de Junio de 1877	28
6	24 de Noviembre de 1872	1
7	10 de Junio de 1873	24
8	12 de Noviembre de 1873	1
9	14 de Mayo de 1875	21
10	18 de Junio de 1876	16
11	7 de Diciembre de 1877	4
12	25 de Julio de 1878	12
13	7 de Noviembre de 1878	4
14	15 de Septiembre de 1879	10
15	22-3 de Agosto de 1881	13
16	21 de Julio de 1884	10
17	22 de Julio de 1885	18
	Total	216

CASA DE CONVALECENCIA EN BARCELONA

1880

La necesidad de atender á las enfermedades contraídas en climas tan opuestos como el Norte de España y Filipinas, ha obligado á la provincia de Agustinos á tomar una casa de convalecencia en el puerto de Barcelona, punto de salida de vapores para las Islas. En ella, de paso, pueden alojarse los misioneros que parten de nuestros colegios, y en caso necesario hasta estudiar alguno de los últimos cursos de la carrera. Con la licencia oportuna fué fundada esta casa el año de 1880; es casa reducida, como para el fin á que se endereza.

Real orden de 17 de Febrero de 1880.

REAL MONASTERIO DEL ESCORIAL

1885

A repetidas instancias de respetabilísimas personas, y muy particularmente de S. M. Alfonso XII (q. e. p. d.), hubo de someterse nuestra provincia de Filipinas encargándose del culto divino en la Real Basílica, de la conservación del Real Monasterio y servicio de todas las dependencias del mismo, para lo cual, el Excmo. Sr. D. Fermín Abella y Blave, á la sazón Intendente de la Real Casa, y el entonces Vicario Provincial en esta Corte, firmaron un contrato (20 de Junio 1885), en el cual se determina que haya el personal necesario «para que el culto divino se preste con el esplendor que exige la suntuosidad del Real Monasterio y la grandeza del Augusto Patrono, y para que el edificio esté custodiado con la vigilancia y esmero que reclaman sus inestimables riquezas».

A la vez, «S. M., que tanto fía en la laboriosidad, en el celo y en la ciencia de los PP. Agustinos, no vacila en confiarles también los inapreciables tesoros que encierra la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial, seguro de que han de formar un catálogo completo y acabado, como requiere la importancia de la misma». Por este motivo «la Orden se impone la obligación de formar un catálogo general de la Biblioteca, trabajo que remitirá á la Intendencia para su impresión, si ésta lo estimase conveniente». Para cumplir uno y otro encargo, á cual más importantes, hubo la provincia de destinar el personal suficiente, cabiéndole hoy la satisfacción de haber ordenado y catalogado el monetario y cuantos libros, folletos, etc., impresos existen en dicha Biblioteca, la cual ha sido además enriquecida con no pocas obras.

Desde esta fecha, y con el fin de atender á las necesidades creadas en virtud de la nueva casa, acude al Real Monasterio la porción de jóvenes religiosos que cursan los últimos años de su carrera literaria; y desde esta misma fecha, parten para Filipinas las *misiones* de nuestros religiosos, llamados á continuar la obra civilizadora de nuestros antepasados, y son los que expresa la siguiente lista:

Misiones.	Fecha de embarque en Barcelona.	Número de Religiosos.
1.ª	1.º de Septiembre de 1886.............	31
2.ª	10 de Febrero de 1888.................	14
3.ª	8 de Octubre de 1888.................	15
4.ª	20 de Septiembre de 1889..............	23
5.ª	17 de Octubre de 1890.................	14
6.ª	21 de Agosto de 1891..................	19
7.ª	19 de Agosto de 1892..................	16
	TOTAL...........	132

REAL COLEGIO DEL ESCORIAL

A la magnificencia y generosidad de D. Alfonso XII (q. g. h.) débese la existencia de este centro de enseñanza, dedicado en parte «á agraciar á huérfanos desvalidos, en quienes premie los servicios que sus padres prestaron al Estado ó á la Real Casa», y quiso el Rey que á los PP. Agustinos, que aceptaban el contrato «no por el mayor ó menor lucro que pueda proporcionarles, sino por un ardiente celo en pro de la enseñanza y de los intereses morales del País», se encomendase la enseñanza en el mismo. Cuál haya sido el resultado de nuestros esfuerzos sería prolijo de referir y por demás ajeno á la presente Memoria; basta indicar que mientras los alumnos suspensos no pasan del 3 por 100, los sobresalientes llegan á un 22 por 100.

Comprometióse también nuestra provincia á dar «las clases que sean necesarias para el ingreso en la Academia General Militar cuando haya suficiente número de alumnos que deseen prepararse para la misma», «sin perjuicio de establecer todas las asignaturas de ampliación, preparación y adorno que su celo les sugiriere»; y en el presente año (curso de 1892-1893) dió principio la carrera superior de cuantas asignaturas pueden cursarse fuera de los centros oficiales, confiando que en el próximo curso tendrán los alumnos de estudios superiores un local propio y con todas las condiciones que requiere el levantado fin á que se le destina.

RESIDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

1890

El vivo deseo de atender á las necesidades espirituales de las almas y de ocupar nuestras antiguas moradas, siquiera derruídas y casi inhabitables, además de los repetidos ruegos del Excmo. Sr. Obispo de Mallorca y las fervorosas ansias delfinado Excelentísimo Sr. Conde de España, nos obligaron á instalar una residencia en la capital de Mallorca, como ampliación de los servicios de la Provincia, donde algunos religiosos se consagran exclusivamente á las faenas del ministerio apostólico con manifiestas ventajas de aquella religiosa isla.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE PALMA DE MALLORCA

1892

El persistente empeño de la población de Palma, particularmente del actual Sr. Conde de España, obliga á nuestra provincia á instalar en estos días un colegio de segunda enseñanza, que se inaugurará en el próximo mes de Noviembre.

RESUMEN DE LAS MISIONES DE AGUSTINOS QUE HAN SALIDO PARA FILIPINAS

	Misiones.	Número de Misioneros.
Antes de la fundación del Colegio......	51	1.224
Después de ella, pero no salidas de él...	2	
Salidas del Colegio de Valladolid.......	41	477
Salidas del Colegio de La Vid..........	17	203
Salidas del Escorial..................	7	132
Total..................	118	2.036

No se incluyen los Religiosos que han profesado en Manila, que son 151, ni los que no pudieron salir de los colegios por ocupaciones ó anticipación de la muerte.

§ V.

ESTADO GENERAL DE LOS AGUSTINOS DE FILIPINAS Y DE LOS PUEBLOS ADMINISTRADOS POR ELLOS EN 1892.

Coronemos esta sucinta Memoria en orden á las Misiones de los Agustinos Calzados en las Islas Filipinas, con la estadística actual de las casas y Religiosos de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, y de los pueblos y almas que administran, con los especiales datos de registro en los libros parroquiales.

Casas y Religiosos de nuestra Provincia y número de los ocupados en los diversos empleos.

FILIPINAS	**Empleados en Ministerios parroquiales**	Párrocos	188	247
		Ecónomos	37	
		Compañeros ó Coadjutores	7	
		Vicarios ó aprendiendo idioma	3	
		Misioneros	12	
	Residentes en los Conventos de Manila, Cebú y Guadalupe	Superiores y de otros oficios	19	63
		PP. Conventuales	7	
		Idem estudiantes	14	
		Enfermos habituales	6	
		HH. Legos	17	
	Misioneros en China			7
ESPAÑA	**Comisaria de Madrid**	P. Comisario	1	5
		PP. Compañeros	1	
		Idem estudiantes	1	
		HH. Legos	2	
	Colegio de Valladolid	Superiores y de otros oficios	10	137
		Estudiantes	85	
		Novicios	23	
		HH. Legos y Donados	19	
	Colegio de La Vid	Superiores y de otros oficios	10	70
		Estudiantes	41	
		HH. Legos y Donados	19	
	Casa de Roma	P. Superior	1	1
	Casa de Barcelona	P. Superior	1	17
		Padres retirados	11	
		Hermanos legos	5	
	Real Monasterio del Escorial	Superiores y de otros oficios	19	79
		Sacerdote estudiante de 5.º año de Teología	1	
		Sacerdotes y no sacerdotes estudiantes de 4.º año de Teología	24	
		Idem de 3.er año	21	
		Hermanos legos	14	

ESPAÑA	**Real Colegio del Escorial.**	Superior y de otros oficios.....	17	221
		Inspectores..................	6	
		Hermanos legos...............	9	
		Alumnos de primaria y segunda enseñanza................	170	
		Idem de estudios superiores....	19	
	Convento de Ntra. Sra. del Socorro de Palma.......	Superior y de otros oficios......	4	6
		Hermanos legos..............	2	
	Colegio de segunda enseñanza de Palma.	Director y de otros oficios......	4	6
		Hermanos legos..............	2	

TOTAL DE RELIGIOSOS............ 639

PUEBLOS ADMINISTRADOS POR LOS PP. AGUSTINOS DE FILIPINAS EN 1892

ARZOBISPADO DE MANILA

PROVINCIAS	PUEBLOS	Almas.	Tributos (1).	Cédulas de pago.	Bautismos.	Casamientos.	Entierros.
Manila....	Tondo...............	43409	4866	18426	1091	244	2310
	Tambóbong.	20882	5711½	7648	956	205	748
	Pásig...............	20224	3189	6830	643	138	772
	Pateros.............	5447	4566½	2843	332	65	275
	S. José de Navotas....	11026	1961½	5264	564	126	735
	Taguig..............	9864	3373½	5009	400	75	388
	Parañaque y Malibay.	9583	3106½	3892	409	88	509
	Pineda..............	8196	2209	3534	390	106	614
	Malate..............	1805	1001½	1087	181	35	264
	Novaliches..........	1479	578	938	44	23	98
		131915	30576	55471	5010	1105	6713
Batangas...	Batangas............	35156	8306	15763	1509	314	1316
	S. José.............	10286	2746½	5398	525	80	502
	Cuenca.	6500	1300	3194	350	46	186
	Ibaán...............	8742	2401½	4036	330	62	425
	Lipa	40031	8881½	20987	1973	354	1621
	Bauang..............	39275	9370	18980	1576	276	1700
	Tanauan.............	21363	4706½	10355	787	159	671
	Taal y S. Luis.......	32908	8939	15610	1342	263	1106
	Lemery	16738	3533½	8326	730	109	603
	Talisay.............	8017	1895½	3554	332	60	221
		219016	51880	107203	9454	1723	8351
Bulacán....	Bulacán.............	13659	3316	6462	641	135	517
	Malolos.............	14620	4236	6986	674	130	492
	Santa Isabel.........	7174	2353	3325	372	87	272
	Barasoain...........	8923	2515	3992	433	105	361
	Paombong............	9828	2031	4518	448	64	308
	Agonoy..............	18952	4748	9810	934	148	677
	Calumpit.......... .	15024	3694	6440	674	154	456
	Pulilán.............	10118	2685½	4824	346	70	344
	Baliuag.............	17024	4547	7047	900	150	870
	Angat...............	8019	2672	3875	318	81	346
	Bustos..............	7027	1888	2847	329	88	303
	Quingua.............	7706	2415½	3696	325	70	311
	Bigaa...............	7108	2124½	3305	330	98	230
	S. Rafael...........	6816	3733½	3364	278	69	302
	S. Ildefonso.........	6601	»	3221	268	73	295
	Guiguinto...........	5262	1708½	2591	227	57	208
	Norzagaray....	5163	1428	2198	255	53	276
	S. Miguel de Mayumo.	17650	4360	9362	487	176	1045
		186784	50453½	97863	9239	1808	7613

(1) Consígnase en esta Memoria el censo de *Tributos*, siquiera no tenga otro valor que el de dato para la historia, por designarse por *Cédulas de pago* lo que antes se indicaba por *Tributos*.

PROVINCIAS	PUEBLOS	Almas.	Tributos.	Cédulas de pago.	Bautismos.	Casamientos.	Entierros.
	Gapán	20313	4552	9940	970	187	754
	S. Isidro	5953	1734	3174	478	88	464
	Cabiao	7636	1861	3912	511	72	351
	S. Antonio	7500	1909	3178	355	68	280
	Jaén	5032	1232½	2368	188	44	237
Nueva-Écija	Aliaga y Zaragoza	22501	5221½	11241	1369	310	1052
	Bongabón y Santor	4831	1232	2492	212	27	226
	Cabanatuán, Santa Rosa y Talavera	18736	13635½	10010	744	161	915
	Peñaranda	6412	1232	3440	335	64	286
	S. Juan de Guimba	7149	1204	3950	392	71	286
		106063	24546	54005	5554	1092	4851
	Bacolor	15268	2897	6164	594	140	505
	Bétis	5059	818½	1938	217	63	121
	Santa Rita	7359	1559	3305	358	77	355
	Porac	10784	2146	4711	373	100	413
	Magalang	5666	2170½	3424	580	93	470
	Arayat	12858	2693½	6102	675	107	545
	Santa Ana	5632	1584	2797	273	40	223
	S. Fernando	16096	3071	6551	814	166	599
	S. Luis	11345	2655½	4609	443	66	333
	Candaba	15136	2793½	6951	652	119	631
Pampanga	Santo Tomás	5627	1203½	2453	302	59	204
	Macabebe y S. Miguel	19801	3825	7862	1023	132	1038
	Minalín	6489	1577	2836	294	47	267
	Angeles	10932	2088	4318	580	121	534
	S. Simón	7332	1523	3422	297	49	244
	Lubao	20568	3509	8313	962	200	1116
	México	16887	3543½	7095	774	147	704
	Guagua	10729	2246½	3968	485	105	406
	Apalit	17494	2258½	4163	486	78	330
	Sexmoán	6264	1477	2981	372	40	417
	Floridablanca	6219	1542	3062	327	68	454
		227545	47181½	100016	10881	2017	9911
	Concepción y Murcia	11137	2637½	6418	538	116	523
Tarlac	La Paz	4206	961½	2290	147	37	547
	Tarlac	9180	2108½	4175	486	69	741
	Victoria	10023	1500	4659	557	150	562
		34546	7207½	17542	1728	362	2373

OBISPADO DE CEBÚ

PROVINCIAS	PUEBLOS	Almas.	Tributos.	Cédulas de pago.	Bautismos.	Casamientos.	Entierros.
Cebú	Nueva Cáceres	3412	»	1281	136	28	61
	Opón	10045	2047	4018	627	125	165
	Talambán	6821	1710	3006	370	68	152
	S. Nicolás	20498	4446 1/2	7873	896	146	380
	El Pardo	11775	2436	4200	590	98	148
	Talisay	17561	3432	7990	902	119	229
	Minglanilla	10858	2273	4002	491	61	114
	Naga	14459	2614 1/2	4318	804	146	161
	S. Fernando	13475	1818 1/2	4673	808	152	245
	Carcar	31342	3782 1/2	10257	1543	240	375
	Sibonga	20352	2521 1/2	8003	1119	173	354
	Argao	31491	4433	10087	1434	208	416
	Dalaguete	21323	3425	5710	965	169	344
	Boljoón	6738	2368	2243	324	48	121
	Oslob y Santander	10174	1728	4160	489	69	247
	Córdoba	5025	654	1345	258	59	83
	Alcoy	4188	»	1437	286	72	94
		239537	39687 1/2	84603	11942	1987	3689

OBISPADO DE NUEVA SEGOVIA

PROVINCIAS	PUEBLOS	Almas.	Tributos.	Cédulas de pago.	Bautismos.	Casamientos.	Entierros.
Ilocos Norte	Laoag	33812	9281	16531	1236	315	1167
	Bangui y Nagpartián	7250	1712 1/2	4138	334	83	225
	Pasuquín	5494	1407	2535	239	65	175
	Bacarra	12945	3317 1/2	6209	501	202	425
	Vintar	7737	1862	3920	326	83	245
	Piddig y Solsona	10731	2813	5246	492	114	535
	Dingras y Banná	11471	3640 1/2	6401	639	147	770
	S. Miguel de Sarrat	9241	2547 1/2	4837	285	76	321
	S. Nicolás	10517	3060	5426	363	76	366
	Batac	17376	4689	8121	551	156	508
	Paoay	10263	2940	5397	462	117	334
	Badoc	8805	2270	4616	359	90	336
		145642	39540	73377	5787	1524	5407

PROVINCIAS	PUEBLOS	Almas.	Tributos	Cédulas de pago.	Bautismos.	Casamientos.	Entierros.
Ilocos Sur...	Sinait................	5667	1669	3289	233	99	338
	Cabugao.............	7370	1959 1/2	3959	255	89	307
	Magsingal............	9281	1648 1/2	3792	228	76	332
	Bantay y S. Ildefonso.	7415	2255	3874	294	94	323
	Santa...	8545	1564	4269	349	114	397
	Narvacán	14813	2940 1/2	7913	653	190	701
	Santa María y Nueva Coveta............	11426	3279 1/2	4833	373	143	486
	Santiago y S. Esteban.	4911	3963	2494	167	68	201
	Candón........	12251	2506 1/2	6390	492	161	852
	Santa Lucía y Salcedo.	7989	1585 1/2	3751	230	138	498
	Tagudín y Sevilla.....	8047	2269 1/2	3928	293	66	385
		97715	33294 1/2	48492	3567	1238	4720
Unión.....	Bangar...............	8624	2355	4127	331	107	470
	Balaoang............	8257	2319	4378	289	126	385
	Namacpacán..........	8247	2038	4213	365	88	363
	Bacnotán............	7088	1510	3373	331	94	314
	S. Juan	8986	1915	4566	389	97	261
	S. Fernando..........	13243	2486 1/2	6180	561	99	352
	Baoang	7291	1797 1/2	3998	358	127	227
	Naguilián	10347	1834 1/2	3967	396	93	217
	Aringay y Caba	9775	857	4636	374	94	239
	Agoo y Tubau........	13780	2678 1/2	6583	720	199	427
	Sto. Tomás y Rosario.	8415	1704	3978	327	110	330
		104053	22938 1/2	49989	4441	1234	3585
	Misiones						
Abra......	Bangued.............	8702	112	4661	509	141	291
	Tayum..............	3064	585	1544	136	21	83
	Dolores.............	2522	976	1295	147	36	71
	Bucay y S. José.......	3688	432 1/2	1901	166	38	132
	Pidigán y S. Quintín..	2418	298 1/2	1143	111	27	85
	La Paz y S. Gregorio .	2802	351 1/2	1694	127	43	108
	Villavieja y Pilar.....	1912	»	994	88	34	81
		25108	2643 1/2	13232	1284	340	851
Lepanto....	Cervantes y Cayán....	2200	160	1335	185	33	99
Benguet....	La Trinidad y Galiano.	849	204	472	14	13	30

OBISPADO DE JARO

PROVINCIAS	PUEBLOS	Almas.	Tributos.	Cédulas de pago.	Bautismos.	Casamientos.	Entierros.
	Iloilo	8221	1253	6463	579	72	748
	La Paz	5010	1017½	1852	209	81	215
	Leganés	4620	1099	1796	191	42	140
	Pavía	10031	2461	3611	446	85	320
	Otón	12149	3869½	6308	664	154	701
	Tigbauan y Córdoba	13371	3969	5715	607	123	415
	Guimbal	10596	3264	5144	527	116	529
	Miagao	20416	5208½	9286	940	197	1027
	S. Joaquín	13396	3344	6230	532	138	298
	Igbaras	10829	3436	5893	515	105	585
	Tubungán	4880	1804½	2633	379	56	158
	León	13950	3209	6266	749	114	418
	S. Miguel	6909	1889½	3496	341	80	224
	Alimodián	10727	2964½	5082	721	95	354
	Maasim	11131	2962	6026	509	102	372
Iloilo	Gabatuam	18470	5081½	9695	804	187	602
	Sta. Bárbara y Lucena	17466	4625	8600	879	207	619
	Zárraga	5027	1576½	2724	388	97	356
	Pototán	14880	5619½	7002	815	187	835
	Mina	4031	1571	1930	263	54	239
	Janiuay	20017	5659½	9325	1391	219	984
	Lambunao	8622	3004	3944	434	97	356
	Calignog	8686	2555½	3818	400	75	291
	Passi y S. Enrique	12000	2779½	5633	599	102	525
	Dueñas	5300	2002	3025	369	98	274
	Dingle	8783	2237½	4389	556	112	596
	Dumangas	17673	5450	7672	780	195	809
	Barotac Nuevo	12826	4947½	3368	609	78	798
	Anilao	3393	840	1185	152	38	191
	Banate	5075	1650	2661	329	45	161
	Barotac Viejo	7818	1830½	3469	391	80	180
		310303	91670½	160791	17068	3431	14347
	Concepc.n y S. Dionisio	5972	1165	3746	369	92	236
	Lemery y Sara	12737	939	7087	885	102	595
Concepción	Ajuí	6543	1352½	4500	590	116	429
	Carlés	10467	1387	4574	633	156	338
		35719	4848½	19907	2477	462	1598

PROVINCIAS	PUEBLOS	Almas.	Tributos.	Cédulas de pago.	Bautismos.	Casamientos.	Defunciones
Cápiz	Cápiz	16038	4079	4869	699	141	[illegible]
	Ibisán	4232	1154½	1640	229	35	[illegible]
	Loctugán	2813	944½	1125	164	29	[illegible]
	Panay	15192	3939½	5800	625	137	[illegible]
	Pontevedra	8590	1194	3454	671	104	[illegible]
	Panitán y Maayong	10177	2891½	4874	487	107	[illegible]
	Dao	7599	2108	2854	320	65	[illegible]
	Dumalag	7393	1900½	3501	425	57	[illegible]
	Tapas	2573	1088	1487	169	29	[illegible]
	Cuartero	3807	1365½	1905	280	63	[illegible]
	Dumarao	5059	1808½	2370	260	116	[illegible]
	Pilar	13218	1589	4127	448	56	[illegible]
		96691	24062½	38006	4777	939	[illegible]
Antique	Aniny	4928	871½	1633	183	39	[illegible]
	Dao	6940	1508	2970	295	55	[illegible]
	Antique y La Granja	10400	2164½	3357	297	43	[illegible]
	S. José de Buenavista	4911	1357	2360	257	32	[illegible]
	Sibalón y Egaña	14456	4097	6488	628	96	[illegible]
	S. Pedro	7127	1768	3171	287	100	[illegible]
	Bugasón y Gusijan	16154	2522	6342	762	153	[illegible]
	Barbaza y Nalupa	5930	1234	1384	373	64	[illegible]
	Tibiao	5783	1128½	2668	308	46	[illegible]
	Culasi	10329	1878½	3622	500	51	[illegible]
	Pandán y Sebaste	13594	1926	4870	470	56	[illegible]
	Valderrama	4704	760½	2471	229	44	[illegible]
	Patnongón y Caritán	7897	2035	3703	447	144	[illegible]
	Cagayancillo	2259	352	932	117	30	[illegible]
	S. Remigio	3033	4036	1579	170	94	[illegible]
		118445	27638½	47550	5323	1047	[illegible]

RESUMEN

Pueblos.	Provincias.	Parroquias y Misiones.	Almas.	Tributos.	Cédulas.	Bautismos.	Casamientos.	Defunciones
203	16	188	2082131	534199	969854	8[illegible]731	20355	[illegible]

RELACIÓN entre las almas administradas por los PP. Agustinos calzados de Filipinas en las distintas Provincias y Distritos civiles en que tienen sus pueblos, y el total de habitantes de las mismas Provincias, según el censo de 31 de diciembre de 1887 (último oficial ordenado por pueblos) publicado en Manila en 1889.

PROVINCIAS	Cédulas de pago.	Bautismos.	Casamientos.	Entierros.	Total de habitantes.	Número de almas administradas por los PP. Agustinos	Relación.
Manila	55.471	5.010	1.105	6.713	300.392	131.915	0,43,9
Batangas	107.203	9.454	1.723	8.351	311.180	219.016	0,70,3
Bulacán	97.864	9.239	1.808	7.613	239.221	186.784	0,78,0
Nueva Ecija	54.005	5.554	1.092	4.851	156 610	106.063	0,67,7
Pampanga	100.016	10.881	2.017	9.911	223 902	227.545	0,99,8
Tarlac	17.542	1.728	362	2.373	89 339	34.546	0,38,6
Ilocos Norte	73.277	5.787	1.524	5.407	163.349	145.642	0,89,1
Ilocos Sur	48.492	3.567	1.238	4.720	178.258	97.715	0,54,8
Unión	49.989	4.441	1.234	3 585	110.064	104.053	0,94,5
Abra	13.232	1.284	340	851	41.318	25.108	0,60,7
Lepanto	1.335	185	33	99	16.152	2 200	0,13,6
Benguet	472	14	13	30	15.734	849	0,05,3
Cebú	84.603	11.942	1.987	3.689	504.076	239.537	0,47,5
Iloilo	160.791	17.068	3.431	14.347	423.462	310.303	0,73,2
Concepción	19.907	2.477	462	1.598	15.886	35.719*	
Cápiz	38.006	4.777	939	3.449	194.890	96.691	0,49,6
Antique	47.550	5.323	1.047	5.464	115.434	118.445*	

* El exceso de la población á cargo de los PP. Agustinos sobre el censo total de 1887, depende del aumento de población desde aquella fecha hasta el presente.

RESUMEN

comparativo del número de almas administradas por las Corporaciones religiosas y Clero secular de Filipinas.

Órdenes Religiosas y Clero secular.	Pueblos.	Provincias.	Religiosos.	Cédulas de pago.	Bautismos.	Casamientos.	Entierros.	Almas.	Población total de las islas según el censo último.	Total según los estados de las Ordenes Religiosas.
Agustinos	203	16	310	969.854	98 731	20.355	83.051	2.082.131		
Agustinos descalzos.	194	20	192	568.038	56.259	11 439	40.008	1.175.156		
Franciscanos......	153	15	455	510.201	38 853	11.927	35.737	1 010.753	5 995.160	6.126.678
Dominicos..........	69	10	206	306.380	27.576	7.307	32.336	699.851		
Jesuítas...	33	6						191.493		
Clero secular......								967.294		

Madrid 1.º de Octubre de 1892.

APENDICE

DOCUMENTOS

relativos á nuevas misiones.

Excmo. Sr.=El Provincial de Padres Agustinos Calzados de estas Islas, que suscribe, respetuosamente á V. E. expone: Que deseando secundar en un todo, como es su deber, los nobles y civilizadores proyectos del Gobierno de S. M. (q. D. g.) y los de V. E. en la reducción de los infieles de este Archipielago á pueblos civiles, con objeto de que abandonen sus costumbres salvajes, instintos feroces y supersticiones idolátricas, en que todavía se hallan sumidos; y creyendo llegada la hora de poner todo esto en práctica en los distritos político-militares de Tiagán, Lepanto, Bontoc y Quiangán, situados todos en el Norte de la Isla de Luzón, y pertenecientes á la administración espiritual de su Orden, ha creído de su deber, para la consecución de tan noble como levantado fin, proponer á V. E. la creación de algunas Misiones en los mencionados distritos, persuadido de que semejante medida ha de contribuir poderosamente á sacar de tan miserable estado los numerosos habitantes de aquellos dilatados y extensos territorios.

El estado político, social y religioso de los infieles de Tiagán, Lepanto, Bontoc y Quiangán es por demás angustioso y desconsolador. Las supersticiones de la gentilidad, el fanatismo de los más ancianos dc cada tribu ó ranchería, ciertas prácticas opuestas completamente á toda razón y justicia, y un instinto feroz y salvaje, favorecido por las selvas y escabrosidad del terreno que habitan, son los que gobiernan y regulan la vida nómada y errante de tantos seres infieles como allí se encuentran.

Es verdad que los señores Comandantes político-militares más de una vez hacen sentir su influencia y la acción de la justicia, castigando crimenes y teniendo á raya á los mismos criminales; pero la grande y dilatada extensión del territorio, las condiciones topográficas del mismo, sembrado en su mayor parte de caudalosos y profundos ríos y de elevadas y escabrosas montañas, eluden con frecuencia la vigilancia de los puestos militares, y hacen inútiles los tan laudables esfuerzos que en pro de la civilización y del progreso vienen haciendo desde mucho tiempo, el Gobierno de la Nàción y los dignos antecesores de V. E.

A pesar de todo esto, no puede, sin embargo, dudarse que, en estos últimos años, se ha notado entre aquellos infieles cierto movimiento de conversión al Catolicismo y tendencias bastante marcadas á vivir en poblado. Las excursiones verificadas por la fuerza armada establecida en los diferentes puntos de los distritos, y las visitas giradas á todas las rancherías por el único misionero de aquellas regiones, se conoce que no han sido del todo estériles, y que han contribuído á despertar entre aquellos habitantes cierto deseo de abandonar las supersticiones del gentilismo, su vida nómada y salvaje y reducirse á vivir en pueblos civiles. El número de bautizados, en casi su totalidad

adultos, prueba esto mismo. Desde el año 1874 á 1885, ó sea en un espacio de once años, el total de *bautismos* en los cuatro distritos es de *trescientos cincuenta y seis*, y desde la última fecha hasta finalizar el año de 1888, esto es, en solos tres años, ascienden los bautizados á *quinientos cuarenta y nueve*, aumento muy considerable que prueba lo expuesto acerca del movimiento entre aquellas gentes de abandonar sus supersticiones, abrazar nuestra santa Religión y reducirse á vivir en pueblos civilmente constituídos.

Con objeto de favorecer este movimiento tan consolador iniciado hace ya algunos años, y de que adquiera las proporciones que debe alcanzar, y también con el fin de que los deseos de S. M. (q. D. g.) y los de este Gobierno General sean un hecho, el Provincial que subscribe, aun cuando tenga que hacer un grande esfuerzo por la escasez de personal con que hoy cuenta su Corporación, se halla dispuesto á destinar cierto número de religiosos de su obediencia para dar impulso á tan civilizadora como santa obra; y al efecto, tiene el honor de proponer á V. E. la creación de las siguientes Misiones en los expresados distritos político-militares de Tiagán, Lepanto, Bontoc y Quiangán. En el distrito de Tiagán, las Misiones de San Emilio y Concepción; en el de Lepanto, las de Cervantes, Angaqui, Mancayán y Sabangán; en el de Bontoc, las de Bontoc (cabecera), Sugada, Sacasacán y Basao; y el nuevo distrito de Quiangán, las de Sapao y Banane.

Para proponer la creación de las mencionadas Misiones, se han tenido presentes los correspondientes datos sobre las condiciones topográficas del terreno, las distancias que deben separar á unas Misiones de otras, la conveniencia de los puntos señalados para residencia de los misioneros, el número de rancherías y habitantes que debe corresponder á cada Misión, y los

diferentes puestos militares establecidos por el Gobierno en los cuatro distritos, con el fin de que se favorezcan y se apoyen mutuamente la acción del soldado y del misionero en una obra de tanta significación como transcendencia, si bien debe hacerse constar que, para una parte del distrito de Bontoc y todo el del Quiangán, no se han podido adquirir datos tan precisos y concretos como se deseaban, por no permitirlo lo poco explorado del territorio y otras dificultades que no se han podido salvar, aunque no puede dudarse de la conveniencia y utilidades de los puntos señalados en ese mismo territorio tan poco explorado y conocido.

El siguiente cuadro, con sus correspondientes observaciones, demuestra la exactitud de todo lo expuesto.

NUEVAS MISIONES

QUE SE PROPONEN PARA LOS DISTRITOS POLÍTICO-MILITARES DE TIAGÁN, LEPANTO, BONTOC Y QUIANGÁN, CON EXPRESIÓN DEL NÚMERO DE RANCHERÍAS, POBLACIÓN CRISTIANA É INFIEL DE LAS MISMAS, DISTANCIA EN KILOMETROS DE CADA UNA DE ELLAS Á LA RESIDENCIA DEL MISIONERO, TOTAL DE HABITANTES Y LÍMITES JURISDICCIONALES QUE DEBEN SEÑALARSE Á CADA MISIÓN

Distrito P. M. de Tiagán.

RANCHERÍAS	Población cristiana..........	Población infiel..	Distancia en kilómetros de cada una de las Rancherías á la residencia del Misionero...	OBSERVACIONES
Misión de San Emilio.				San Emilio, residencia del Misionero, es también cabecera del distrito de Tiagán; y la jurisdicción de esta misión viene á ser de 13 kilómetros al N., 10 al S., 6 al E., y 13 al Oeste. Dista de Santa María, pueblo de Ilocos-Sur, de 28 á 30 kilómetros. La población de este distrito, según los últimos padrones, ha aumentado un 30 por 100.
S. Emilio: resid.ª del Misionero..	126	747	»	
Ba-ang........	12	461	6	
Lancuas.......	»	227	8	
Bugui...... . .	2	150	10	
Sibsibu........	474	120	13	
Tubalina......	»	500	10	
Paltoc........	9	1047	10	
Limpa........	»	233	11	
Suysuyán	»	163	12	
Buduyán......	»	117	13	
Terrero.......	»	285	9	
Sumas...	623	4050		
Misión de Concepción.				Concepción dista de San Emilio unos 18 kilómetros, y viene á tener de jurisdicción 8 kilometros al N., 7 al S., al E. la cordillera del Tila, y al O. los montes de Salcedo, comprensión de Santa Lucía, pueblo de Ilocos-Sur. Los habitantes de Tiagán están relativamente más adelantados que los de los otros distritos, y se hallan muy dispuestos á recibir el santo bautismo.
Concepción: res.ª del Misionero..	»	260	»	
Ananao.......	12	250	3	
Sanz..........	1	264	3	
Paspasaqui....	»	368	4	
Ampayao......	6	255	5	
Abelén........	»	369	6	
Alfonso XII...	2	294	6	
Ling-cy.......	9	565	3	
Matbó........	»	208	2	
Amamasán.....	1	283	4	
Vito..........	»	381	8	
Salazar........	»	375	5	
Cubembuán....	»	250	7	
Sumas...	31	4122		

Distrito de Lepanto.

RANCHERÍAS	Población cristiana........	Población infiel..	Distancia en kilómetros de cada una de las Rancherías á la residencia del Misionero....	OBSERVACIONES
Misión de Cervantes.				Cervantes, cabecera del distrito de Lepanto y residencia del Misionero, dista de Angaqui 21 kilómetros, de Mancayán 18 y de Sabangán 27. Viene á tener jurisdicción 26 kilómetros al NE., 13 al O., y 9 al S. La población de este Distrito, según el último censo, ha aumentado un 20 por 100. La apertura del camino llamado de Tagudín, reportaría grandes beneficios á estos distritos, y su costo sería insignificante, siempre que la jurisdicción de Tiagán se extendiera, lo que sería muy conveniente, hasta el monte Mitra. Cervantes aumentaría considerablemente con esta mejora, pues tiene terreno para triple de la población con que hoy cuenta.
Cervantes: res.[a] del Misionero.	1146	»	»	
Malaya.......	»	372	9	
Dain.........	24	328	8	
Cayán........	86	369	9 1/2	
Tadián........	4	452	12	
Lubón.......	3	631	16	
Masla........	»	357	18 1/2	
Sumadel......	»	345	20	
Balaoa........	»	189	13	
Besao.........	14	703	28	
Banguitán.....	»	152	26	
Sumas...	1277	3898		
Misión de Angaqui.				Angaqui dista de Concepción 15 kilómetros, separándolos la cordillera del Tila, y vendrá á tener de jurisdicción 10 kilómetros al N., 9 al S., 11 al E., y al O. 6. Esta Misión comprende buenos terrenos, y con el tiempo podrían formarse dos pueblos. Se han radicado en su jurisdicción varias familias de Candón, pueblo de Ilocos-Sur.
Angaqui: res.[a] del Misionero.	47	661	»	
Tacoac........	8	692	2	
Mansiquí......	»	170	8	
Namitpit......	20	641	6	
Ul-ulín.......	3	331	10	
Quinali.......	3	221	11	
Sumas...	81	2716		

RANCHERÍAS	Población cristiana........	Población infiel..	Distancia en kilómetros de cada una de las Rancherías á la residencia del Misionero....	OBSERVACIONES
Misión de Mancayán.				Mancayán tiene de jurisdicción 12 kilómetros al N., 8 al Sur, 22 al E., y al O. la Cordillera del Malaya. Los infieles de las Rancherías de Luyoc y Mancayán se hallan en buena disposición para recibir el santo bautismo. Esta misión es de creación antigua, la que se trasladó después á la Ranchería de Cayán, entonces cabecera del Distrito.
Mancayán: res.ª del Misionero.	248	668	»	
Suyoc........	80	427	6	
Bana-ao.......	6	367	11	
Pandayán.....	»	258	10	
Cagubatán....	2	160	12	
Cadana-anan...	»	259	13	
Lenga........	1	200	9	
Pilipil........	12	224	9	
Lipatán.......	»	140	12	
Lahután.......	»	570	22	
Sumas...	349	3273		
Misión de Sabangán.				Sabangán dista de Bontoc 20 kilómetros, y tiene de jurisdicción 14 kilómetros al N., 10 al S., 16 al Oeste, y al E. la gran cordillera. La residencia del Misionero estaría mejor en Octucán, por ser punto más céntrico; pero se ha colocado en Sabangán por haber en ella puesto de la Guardia Civil, lo que siempre es una ventaja.
Sabangán: res.ª del Misionero.	52	557	»	
Pengat........	6	807	8	
Namatec.......	»	154	11	
Gayán........	1	154	10	
Data.........	8	441	8	
Octucán......	2	227	5 1/2	
Vila..........	1	299	6	
Bauco........	12	145	8	
Ibanao........	7	339	10	
Guinzadán.....	1	363	13	
Lesseb........	»	206	16	
Bagnen........	2	439	14	
Sumas...	92	4131		

Distrito de Bontoc.

RANCHERÍAS	Población cristiana........	Población infiel..	Distancia en kilómetros de cada una de las Rancherías á la residencia del Misionero.....	OBSERVACIONES
Misión de Bontoc.				
Bontoc: resid.[a] del Misionero.	130	1033	»	Bontoc, residencia del Misionero y cabecera del distrito de su nombre, dista de Sagada 20 kilómetros y tiene de jurisdicción 12 kilómetros al N., 20 al S., 28 al E. y 10 al Oeste. Sería muy conveniente establecer otra Misión en Talubín, donde hay puesto de la Guardia Civil; pues de este modo se facilitaría mucho la comunicación de Bontoc con Banaue, por hallarse Talubín en el camino que une las dos Rancherías.
Samuqui......	2	548	2	
Can-co.........	»	269	9	
Talubín........	22	613	13	
Ambay-oan....	»	203	20	
Barlic........	»	748	25	
Lias..........	»	828	28	
Guima-an.....	»	692	12	
Baininán......	»	147	25	
Quinaqum.....	»	295	23	
Tutucán.......	»	103	8	
Malucón......	»	881	14	
Betuagán......	»	288	17	
Inapay........	»	150	14	
Puquitán......	»	585	11	
Sumas...	154	7983		
Misión de Sagada.				
Sagada: resid.[a] del Misionero..	21	705	»	Sagada, donde hay destacamento de infantería, tiene de jurisdicción 15 kilómetros al N., 10 al S., 15 al Este, y al Oeste el límite de Lepanto, que dista unos 6
Balugán.......	3	895	3	
Anquilén......	2	953	8	
Taccón........	»	354	10	
Gunugón......	5	407	11	
Balili.........	»	215	13	
Alap..........	4	806	15	
Sumas y sigue..	35	4335		

RANCHERÍAS	Población cristiana........	Población infiel..	Distancia en kilómetros de cada una de las Rancherías á la residencia del Misionero.....	OBSERVACIONES
Sumas anters.	35	4335		
Agasa.........	»	256	7	kilómetros. Está muy bien situada, y tiene buenos terrenos.
Telepán.......	»	1031	9	
Antadao.......	»	382	9	
Tanulón.......	»	281	11	
Fidilizán......	»	413	15	
Sumas...	35	6698		
Misión de Sacasacán.				
Sacasacán: resd.[a] del Misionero..	7	386	»	Sacasacán, distante de Bontoc 20 kilómetros y 40 de Basao, tiene de jurisdicción 20 kilómetros al N., 5 al S., 10 al Oeste, y al Este sin población alguna. En Sacasacán hay destacamento de infantería.
Sadanga.......	»	399	3	
Piquigán......	»	306	3	
Balioang......	»	463	4	
Mainit........	»	403	5	
Puquitán......	»	585	14	
Dan-co........	»	644	16	
Bulbut........	»	673	18	
Tenlayán......	»	453	17	
Sumadell......	»	716	20	
Dalicán.......	»	414	10	
Sumas...	7	5442		

RANCHERÍAS	Población cristiana........	Población infiel..	Distancia en kilómetros de cada una de las Rancherías á la residencia del Misionero. ..	OBSERVACIONES
Misión de Basao.				
Basao: resid.ª del Misionero.	12	616	»	En Basao hay Comandancia Militar con destacamento de infantería. No se puede precisar la jurisdicción que comprende esta Misión, por ser todavía poco conocido su territorio. Sus habitantes, en medio de su salvajismo, son bastante pacíficos, á pesar de no haber visto europeos ni gente extraña hasta hace dos años.
Mabuntoc.....	»	445	»	
Talanco.......	»	613	»	
Balato........	»	777	»	
Talultot.......	»	327	»	
Magali........	»	691	»	
Gugán........	»	435	»	
Gaangán......	»	434	»	
Dacalán.......	»	739	»	
Balanga.......	»	1400	»	
Bengagán......	»	930	»	
Bata..........	»	310	»	
Tinatayagán....	»	255	»	
Madinayán.....	»	240	»	
Damanco......	»	618	»	
Sumas...	12	8830		

Distrito del Quiangán.

RANCHERÍAS	Población cristiana........	Población infiel..	Distancia en kilómetros de cada una de las Rancherías á la residencia del Misionero....	OBSERVACIONES
Misión de Sapao.				
Sapao, resid.ª del Misionero.	16	675	»	Sapao, distante de Sabangán 48 kilómetros, está muy despoblado; pues se recorren treinta y tantos kilómetros sin
Bembenga.....	»	350	»	
Balavis.......	»	700	»	
Sumas y sigue.	16	1725		

RANCHERÍAS	Población cristiana.....	Población infiel..	Distancia en kilómetros de cada una de las Rancherías á la residencia del Misionero....	OBSERVACIONES
Sumas anters.	16	1725		
Tugasi.........	»	475	»	encontrar ranchería alguna. Sus límites por el Norte es la gran cordillera, y por el S. el río grande de Cagayan. En Sapao hay puesto de Guardia Civil. Sapao y Banaue, pertenecientes al nuevo distrito P. M. del Quiangán, se hallan sumamente atrasados, y su territorio desconocido en su mayor parte; pero la creación del nuevo distrito y de las dos Misiones han de contribuir poderosamente á modificar los instintos feroces y costumbres salvajes de sus habitantes.
Buquiagán.....	»	490	»	
Buqués.........	»	330	»	
Panique.......	2	725	»	
Duyón.........	»	375	»	
Tabac.........	4	365	»	
Dayán.........	»	715	»	
Sunduán.......	2	220	»	
Pulet.........	»	510	»	
Bacón.........	»	230	»	
Baquinay......	»	265	»	
Bambán.......	2	275	»	
Cabulao.......	»	625	»	
Bangaoán......	»	250	»	
Abatán........	»	240	»	
Asín..........	»	2760	»	
Lahután.......	»	570	»	
Bayucán.......	»	490	»	
Ulinec.........	»	800	»	
Butigui.......	»	390	»	
Sumas...	26	12825		

Misión de Banaue.

RANCHERÍAS	Población cristiana	Población infiel	Distancia	OBSERVACIONES
Banaue: resid.ª del Misionero.	43	416	»	Banaue, distante de Bontoc 52 kilómetros, tiene sección de Guardia Civil, mandada por un Teniente de Ejército. Las Misiones de Mancayán, Sabangán, Bontoc, Sagada, Sacasacán,
Lugo.........	»	346	»	
Guagnagnén....	»	598	»	
Guisán........	»	444	»	
Ubuag........	»	431	»	
Dacalán.......	»	348	»	
Cambulo......	»	1035	»	
Sumas y sigue.	43	3618		

RANCHERÍAS	Población cristiana........	Población infiel..	Distancia en kilómetros de cada una de las Rancherías á la residencia del Misionero.....	OBSERVACIONES
Sumas anters.	43	3618		
Pugo.........	»	655	»	Basao, Sapao y Banaue se encuentran ya bastante internadas y en lugares de muy difícil acceso, y los Misioneros no tendrán suficiente para sus gastos con los quinientos pesos de dotación que tiene asignados el Gobierno, por lo mucho que cuesta la conducción de los efectos.
Dalicán.......	»	592	»	
Batad.........	»	940	»	
Tabo.........	»	282	»	
Guines........	»	357	»	
Banga-án......	»	474	»	
Angaba.......	»	336	»	
Babuyán......	»	1327	»	
Uong.........	»	221	»	
Lubo.........	»	374	»	
Angaoat.......	»	860	»	
Sumas...	43	10036		

RESUMEN GENERAL

Distritos P. M.	MISIONES	Población cristiana.	Población infiel.	TOTAL
Tiagán....	San Emilio...	623	4050	4673
	Concepción...	31	4122	4153
Lepanto..	Cervantes....	1277	3898	5175
	Angaqui.....	81	2716	2797
	Mancayán....	349	3273	3622
	Sabangán....	92	4131	4223
Bontoc...	Bontoc......	154	7983	8137
	Sagada......	35	6698	6733
	Sacasacán....	7	5442	5449
	Basao.......	12	8830	8842
Quiangán.	Sapao.......	26	12825	12851
	Banaue......	43	10036	10079
SUMA TOTAL......		2730	74004	76734

Estas son, Excmo. Señor, las Misiones, cuya creación el Provincial que suscribe tiene la grande honra y el alto honor de proponer á V. E. Setenta y seis mil habitantes, mal contados, que, teniendo en cuenta el aumento de población, según los últimos censos, y la dificultad suma de hacer con exactitud los padrones, acaso no fuera exagerado elevarlos hasta cien mil, son los que reclaman la atención y los cuidados de la Religión y de la Patria, y el exponente, invocando nombres tan sagrados como venerandos, ruega y suplica á V. E. tome en consideración asunto de tanta importancia, apoye con su grande autoridad la favorable solución de lo que se propone, é interponga, cerca del Trono de nuestro católico Monarca, la influencia y valimiento que el elevado y honroso cargo que desempeña le conceden y aseguran.

Es verdad que el dar impulso y realizar proyecto de tal magnitud exige y reclama considerables gastos, é impone hasta sacrificios; pero nada de esto debe ser obstáculo para retroceder en la realización de una empresa, en la que tan interesados se hallan la Iglesia y el Estado, el bienestar y felicidad de tantos seres desgraciados, y que tantos títulos de gloria puede proporcionar á nuestra querida y siempre amada Patria.

Las muchas pruebas que V. E. tiene dadas de sus sentimientos religiosos y de su amor entrañable á España, aseguran al Provincial que suscribe la favorable acogida que dispensará á cuanto, en favor de los desgraciados é infelices habitantes de Tiagán, Lepanto, Bontoc y Quiangán, queda expuesto.=Convento de San Agustín de Manila, y Octubre 11 de 1889.= Excmo. Sr.=*Fr. Tomás Gresa.*=Excmo. Sr. Gobernador General, Vice-Real Patrono de las iglesias de estas Islas.

Excmo. Sr.=Tengo el honor de elevar á V. E. la adjunta exposición sobre el establecimiento de las nuevas Misiones, que en la misma se detallan, en los distritos político-militares de Tiagán, Lepanto, Bontoc y Quiangán, rogando á V. E. se digne darla el curso que á semejantes asuntos corresponde, con el fin de que, en breve plazo, pueda ser un hecho lo que se propone; pues no hay duda alguna, que todo ha de redundar en gloria del nombre de España y en pro del bienestar y prosperidad de los habitantes de este Archipiélago.

Al proponer á ese Gobierno General, Vice-Real Patrono la creación de las nuevas Misiones, no puedo menos de llamar la atención de V. E. sobre la condición y modo de ser de los que nuevamente se convierten al catolicismo.

En las sabias y paternales leyes de Indias, libro VI, tít. V, l, 3, nuestros católicos Monarcas ordenaron que si los indios infieles se redujeren de su voluntad á nuestra santa fe católica, y recibieren el bautismo solamente por la predicación del santo Evangelio, no puedan ser encomendados ni paguen tasas por diez años, ni compelidos á ningún servicio; habiendo sido extendida esta exención hasta veinte años por Real Cédula de 6 de Marzo de 1687. Estos mismos privilegios y exenciones concedieron á los nuevos cristianos de Tiagán, Lepanto y Bontoc los dignos antecesores de V. E., Excmos. Sres. D. Fernando Primo de Rivera, D. Joaquín Jovellar y D. Emilio Terrero, disponiendo, que, por el término de diez años, á contar desde la fecha en que recibieran el santo bautismo, estarían exentos del pago del tributo y de otra cualquiera carga que el Estado impone á los demás súbditos de este Archipiélago.

Estas gracias siempre han contribuído mucho para que los infieles abrazasen nuestra sagrada religión, y

los misioneros católicos se han servido de ellas, para hacerles ver las grandes ventajas, tanto en el orden espiritual como en el temporal, que les reporta y les proporciona recibir el santo Bautismo.

Tan acertadas como prudentes disposiciones no tienen, al parecer, el debido y exacto cumplimiento entre los nuevos cristianos de Lepanto y Tiagán, resultando de aquí grandes dificultades y no pequeños obstáculos en la conversión de aquellos infieles. Con el fin, pues, de promover, en cuanto sea dado, la reducción y conversión de tantos infelices, no puedo menos de suplicar y rogar á V. E. se digne recordar á los señores Comandantes político-militares de los expresados distritos la observancia de las mencionadas disposiciones, dignándose asimismo confirmar y renovar de nuevo las dadas por sus dignos antecesores sobre tan importante como transcendental asunto. Los nuevos cristianos de aquellos territorios y la misma Religión tendrán un motivo más de gratitud y de reconocimiento hacia V. E.=Dios guarde á V. E. muchos años. San Agustín de Manila, y Octubre 11 de 1889.=Excmo. Sr.=*Fr. Tomás Gresa.*=Excmo. Sr. Gobernador General, Vice-Real Patrono de las iglesias de estas Islas.

Excmo. Sr.: El Provincial de Padres Agustinos Calzados de estas islas que subscribe, á V. E. respetuosamente expone: Que en vista de las repetidas excitaciones y laudables propósitos de V. E. en orden á la creación y establecimiento de nuevas Misiones, como elemento poderoso y eficaz de reducir á los infieles, que todavía pueblan muchas de las montañas de la isla de Luzón, á la formación de pueblos civiles, con el objeto de que puedan participar de las venta-

jas y beneficios de que gozan los pueblos civilizados, lo que no puede menos de ser digno de todo elogio y alabanza, y encontrándose en situación la más triste y desconsoladora los habitantes de la nueva Comandancia político-militar de Amburayán, recientemente creada por V. E., y los del distrito de Benguet, pertenecientes á la administración espiritual de Padres Agustinos Calzados de estas Islas, el Provincial que suscribe ha procurado hacer un detenido estudio de dichos territorios, con el fin de poder designar los sitios más á propósito é importantes para la creación de las Misiones que en la actualidad deben establecerse; debiendo significar á V. E. que, efecto de la falta total de toda clase de vías de comunicación en la mencionada Comandancia de Amburayán y hasta en el distrito de Benguet, no puede crearse el número de Misiones que sería conveniente para el adelanto material y moral de dichos territorios, haciéndose preciso esperar circunstancias mejores que aconsejen tal medida, no siendo, sin embargo, todo esto obstáculo alguno para que puedan desde luego llevarse á debido efecto, las que ahora tiene la honra de proponerle.

Las Misiones de absoluta necesidad y que, por su mucha importancia y grande significación, deben establecerse inmediatamente en los mencionados territorios, son las que que se expresan y se detallan en el cuadro siguiente:

Comandancia P. M. de Amburayán.

RANCHERIAS	Población infiel..	Distancia en kilómetros de cada una de las Rancherías á la residencia del Misionero....	OBSERVACIONES
Misión de Alilem.			Alilem es la Ranchería designada para Cabecera de la nueva Comandancia, y se halla situada en la margen del río Bacún. Hay que atravesar este para poder visitar las Rancherías de Pagogo, Sugpón, Balbalayán, Tamorón y Cam-maá. La comunicación de unas Rancherías á otras es sumamente difícil, por lo muy quebrado del terreno; siendo preciso, en muchos sitios, hacer los viajes á pie. La población que figura en estas Rancherías está muy distante de ser exacta, habiendo motivos muy fundados para creer que el verdadero número de habitantes de esta Misión sea doble del que en la misma se consigna.
Alilem: resid.ª del Misionero..	239	»	
Laglagán......	203	12	
Batbato.......	431	8	
Namucaán.....	211	1	
Dalaoa........	56	3	
Pagogo.......	167	4 1/2	
Sugpón.......	247	6	
Balbalayán.....	135	11	
Tamorán.....	1436	19	
Cam-maá......	153	4	
Barbarit.......	315	12	
Bagó.........	321	17	
Suma....	3914		
Misión de Suyo.			La Ranchería de Suyo se halla situada cerca del río Chico y en terreno llano, que tendrá de extensión unas cinco hectáreas, todas cultivadas, donde los naturales siembran camote, palay y tabaco. Para comunicarse con las Rancherías de Batiangán, Quemposa, Quenlabang, Cabuyao y Baraoas hay que atravesar el río cuatro veces, dos para ir á Navantey y una para visitar á Uso. El día en que se abran vías de comunicación, podría variarse la situación de muchas Rancherías y facilitarse mucho la comunicación entre las mismas. La verdadera población de esta Misión será doble de la que en la misma se consigna.
Suyo, residencia del Misionero.	196	»	
Baliangán.....	239	8	
Bataoán.......	531	22	
Uso..........	125	3	
Navantey......	322	5	
Cabaroán......	152	9	
Quemposa.....	207	7	
Quenlabang....	72	10	
Cabuyao.......	60	12	
Baravás.......	220	16	
Tapao.........	112	10	
Suma....	2236		

RANCHERIAS	Población infiel.	Distancia en kilómetros de cada una de las Rancherías á la residencia del Misionero....	OBSERVACIONES
Misión de Cabaccán.			
Cabaccán: resid.ª del Misionero..	287	»	
Masalén.......	479	1 1/2	
Bacanao.......	220	10	
Capingitán.....	131	5	
Sigay.........	704	12	
Bacangán......	356	11	
Batangén......	586	8	
Longón	313	10	
Mabalili.......	113	11	
Singlán	393	2	
Lonlono.......	115	6	
Duquis........	183	4	
Ledag........	123	8	
Mapalina......	100	12	
Suma....	4103		

Observaciones:

La Ranchería de Cabaccán está situada á orillas del río Lipit y en terreno llano, que tendrá de extensión unas tres hectáreas, todas cultivadas. Dista de la Ranchería de Suyo 22 kilometros.

Las Rancherías de Batangén, Longón y Mabalili se hallan en la margen opuesta del río. El día en que se termine el camino de Cervantes á Tagudín, adelantará mucho esta nueva Comandancia, por la comunicación que tendrá con el Distrito de Lepanto. No se ha hecho mención de varias Rancherías de esta Comandancia, por encontrarse en puntos inaccesibles. La verdadera población de esta Misión es mucho mayor que la que se consigna.

Distrito P. M. de Benguet.

RANCHERIAS	Población infiel..	Distancia en kilómetros de cada una de las Rancherías á la residencia del Misionero....	OBSERVACIONES
Misión de Daclán.			
Daclán: resid.ª del Misionero..	1083	»	
Bocot.........	803	6	
Adaoay	671	10	
Cabayán.......	1271	19	
Buguías.......	1232	30	
Loó	1046	41	
Suma....	6106		

Observaciones:

La Ranchería de Daclán ocupa una extensa y bonita meseta, y sus habitantes, como los demás del Distrito, se ocupan en la siembra del palay, de la patata, algo de tabaco y explotación del oro. Las Rancherías de Buguías y Loó, según el parecer de los señores Comandantes P. M. de Benguet y de Lepanto, debieran agregarse á este último Distrito, por su grande proximidad y por exigirlo así la topografía del terreno. Parece que actualmente se está tramitando el expediente.

RANCHERIAS	Población infiel..	Distancia en kilómetros de cada una de las Rancherías á la residencia del Misionero....	OBSERVACIONES
Misión de Capangán.			Capangán está situada en la ladera de una montaña y dista de la Cabecera del Distrito 21 kilometros, y 56 de Daclán. El Distrito de Benguet cuenta con un bienestar y adelanto relativos; las vías de comunicación entre las diferentes Rancherías son regulares, y sus habitantes son sumisos y de carácter pacífico. Las dos Misiones que se proponen, contribuirán poderosamente á dar impulso á los intereses materiales y morales del Distrito.
Capangán: resid[a] del Misionero..	1650	»	
Tublay........	1248	10	
Atoc.........	1439	26	
Balacbac......	614	10	
Quibungán.....	790	27	
Palina.... ...	340	35	
Ampusungán. ..	555	45	
Suma....	6636		

RESUMEN GENERAL

Distritos P. M.	MISIONES	Población infiel
Amburayán .	Alilén.........	3914
	Suyo..........	2236
	Cabaccán.......	4103
Benguet.....	Daclán.........	6106
	Capangán.......	6636
	SUMA TOTAL....	22995

Estas son las Misiones que el que suscribe propone á V. E., persuadido de que sus resultados han de ser altamente satisfactorios y benéficos. La reducción de los muchos infieles que todavía existen en el Norte de la isla de Luzón, es la obra que, de algunos años á esta parte, preocupa y llama de una manera especial la atención del Gobierno de la Metrópoli, por la impor-

tancia é interés grande que entraña, y por los beneficios inmensos que está llamada á reportar en los verdaderos intereses materiales y morales del Archipiélage. A este fin se dictó la Real Orden de 27 de Diciembre de 1876, disponiendo se abriera «una amplia información sobre la conveniencia y medios de reducir á la formación de pueblos y parroquias las tribus que todavía viven en estado semisalvaje, sin hogares fijos, sin tributar y sin conocer ni practicar la Religión católica». Entonces se formularon extensos y luminosos informes sobre lo que debía hacerse para conseguir la reducción de los mencionados infieles, figurando siempre como el medio más eficaz y de mayores resultados el aumento de misioneros, por su innegable influencia y grande ascendiente entre esas tribus que todavía no gozan de los auxilios de nuestra Religión ni de los beneficios que puede proporcionarles un inteligente y bien organizado régimen civil.

De todo esto ha debido convencerse V. E. mismo en las diferentes visitas que ha hecho á los distritos y comandancias de las provincias de Cagayán, Isabela, Nueva Vizcaya, ambos Ilocos, Abra y la Unión, donde ha podido observar la necesidad imprescindible de dar impulso á la obra civilizadora de reducir á tantos seres infelices y desgraciados como se ocultan en la espesura del bosque y en las escabrosidades de inmensas y dilatadas cordilleras.

Confiado el Provincial que suscribe en los nobles y levantados propósitos que sobre el particular abriga V. E., no duda acogerá benigno y apoyará con su autoridad lo que expuesto queda en favor de la nueva comandancia político-militar de Amburayán y del distrito de Benguet.

Convento de San Agustín de Manila, 26 de Junio de 1890.=Excmo Sr.=*Fr. Tomás Gresa.*

Excmo. Sr.:=Tengo el honor de elevar á V. E. la adjunta instancia sobre las misiones que convendría crear en la nueva comandancia político militar de Amburayán y distrito de Benguet, rogándole se digne apoyarla con su autoridad, por los beneficiosos resultados que del establecimiento de dichas misiones han de seguirse.

Con el fin de que la acción del misionero sea más eficaz y de resultados más estables y permanentes, no puedo menos de llamar la atención de V. E. sobre la conveniencia y hasta necesidad de fomentar y promover, por todos los medios posibles, la instrucción y la enseñanza entre los habitantes del Amburayán.

En el distrito de Lepanto, de algunos años á esta parte, se ha notado un adelanto y bienestar relativos, debido, sin duda alguna, al interés con que el Gobierno ha mirado la cuestión de la enseñanza; pues el Estado sostiene en el mencionado distrito hasta veinticuatro maestros y tres maestras. Algo semejante sucede en el distrito de Benguet, aunque no en tan grande escala.

En la nueva comandancia de Amburayán, efecto de lo muy quebrado del terreno y falta total de vías de comunicación, los misioneros no pueden hacer frecuentes visitas á las rancherías; pero si éstos cuentan con el auxilio de algunas personas, que diariamente recuerden é inculquen á sus habitantes lo que el misionero les predica y enseña, es indudable que sus trabajos serán de mayor utilidad y de resultados más duraderos, debido á la vigilancia y solicitud de los encargados de la enseñanza é instrucción.

Este es el motivo por que no puedo menos de suplicar á V. E. mire con verdadero interés este asunto, por ser de suma importancia para la prosperidad de las nuevas misiones.=Dios guarde á V. E. muchos años.

San Agustín de Manila y Junio 26 de 1890.=Excelentísimo Sr.=*Fr. Tomás Gresa.*=Excmo. Sr. Gobernador General, Vice-Real Patrono de la Iglesia de estas Islas.»

SON COPIA:

Fr. Hermenegildo M. Carretero.

NUEVAS MISIONES [1]

(*Gaceta* de 30 de Agosto de 1892.)

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.—Sección 3.ª—Negociado de Patronato.

Ministerio de Ultramar.—Número 494.—Excelentísimo Sr.—Visto el expediente instruído á instancia del R. P. Provincial de Agustinos Calzados sobre establecimiento de nuevas Misiones en los distritos de Tiagán, Lepanto, Bontoc y Quiangán en estas Islas, teniendo en cuenta que todas las Autoridades y Corporaciones que sobre este asunto han informado, lo han hecho favorablemente á la pretensión de que se trata, juzgando necesaria la fundación de las Misiones, y afirmando que el proyecto, una vez realizado, servirá mucho á los intereses morales y materiales: Considerando que en los distritos mencionados existe aún considerable número de infieles, cuya civilizacion y reducción á la vida regular y religiosa no puede menos de interesar á los propósitos de la nación y del Gobierno, como medio de que después cumplan con las obligaciones que para con el Estado tienen, por

(1) Publicada en su mayor parte la Memoria precedente, hemos recibido la Real Orden aprobatoria de la proyectada creación de las nuevas Misiones indicadas en el presente Apéndice.

cuya razón se hace preciso el aumento de las Misiones de aquellos territorios confiados á la Orden de San Agustín; S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno, ha tenido á bien acceder al restablecimiento de nuevas Misiones de Agustinos Calzados en los distritos de Tiagán, Lepanto, Bontoc y Quiangán en estas Islas.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Julio de 1892.—*Romero*.—Señor Gobernador general, Vice Real Patrono de las iglesias de Asia.

Manila, 20 de Agosto de 1892.—Cúmplase y expídanse al efecto las órdenes oportunas.—*Despujols*.

INDICE

§ III.

§ IV.

PÁGS.

§ V.